

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2024

OBJETO:

OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE
LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

JULIO DE 2024
POPAYAN - CAUCA



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2024

INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad La Universidad del Cauca se permite presentar a continuación el Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto, las condiciones y requisitos del proceso.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en general en el siguiente link: www.unicauca.edu.co/contratacion

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La Universidad del Cauca, invita a presentar todas las sugerencias u observaciones al proceso, dentro de los plazos señalados en el cronograma, enviándolas al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co, y que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten, con base en las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en la ley.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

La consulta del pliego de condiciones podrá hacerse a través del link www.unicauca.edu.co/contratacion

La correspondencia relativa al proceso de contratación podrá enviarse en medio físico en la Vicerrectoría Administrativa calle 4 N° 5-30 piso 2 o al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co como se indica más adelante.

Los documentos habilitantes, documentos subsanables y documentos que otorgan puntaje, deberán presentarse de la manera como se indica en el numeral 1.16 del presente pliego de condiciones.

La atención al público es en horario laboral de lunes a jueves (8:00 a. m. a 12: 00 y de 2:00 p.m. a 4:00 pm) y viernes (8:00 a. m. a 12: 00 y de 2:00 p.m., a 3:00 p.m.). Siempre acorde a los límites de plazo establecidos en la cronología del proceso.

Todos los documentos deberán citar el proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

DOCUMENTOS DEL PROCESO

Forman parte del presente pliego de condiciones la certificación de conveniencia y oportunidad, el estudio de necesidades, la viabilidad técnica, el presupuesto oficial y el certificado de viabilidad administrativa, los cuales estarán disponibles en el Área de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa, de acuerdo al Plan de mantenimiento 2023-



2027 de la Universidad del Cauca (<https://facultades.unicauca.edu.co/prlvmen/sites/default/files/procesos/PA-GA-PL-1%20Documento%20%20de%20Plan%20de%20Mantenimiento%202023-2027%20V2-.pdf>), enmarcado en el Plan Anual de Adquisiciones 2024.

También, forma parte del pliego de condiciones, la matriz de riesgos, la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

CAPITULO I **CONDICIONES GENERALES**

1.1. OBJETO

OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1.2. ALCANCE DEL OBJETO

La Universidad del Cauca, tiene diversas sedes distribuidas en diferentes sitios de la Ciudad de Popayán, zonas rurales y municipio de Santander de Quilichao, entre los cuales posee un área construida aproximada de 143.521 m2 construidos entre Facultades, Claustros universitario, edificios, casas Museos entre otros; edificaciones que requieren actividades de mantenimiento permanente con el fin de lograr su conservación a través del tiempo, brindar seguridad a la comunidad universitaria y posibilitar óptimas condiciones de confort, funcionalidad y ambiente laboral para los usuarios; las actividades de mantenimiento son una intervención macro y van en concordancia a las necesidades identificadas en el plan de mantenimiento de la Universidad del Cauca y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001 literal 7.1.3 (Infraestructura).

Para la ejecución del contrato el contratista deberá realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuaciones y modificaciones funcionales de espacios, tales como: reparación de canales en concreto y lámina, reparación de puertas en madera, metálicas y aluminio, ventanas en general, reparación de pinturas, arreglo de pisos, recuperación de cubiertas, cielo raso, entre otras, descritas en el presupuesto oficial.

1.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las específicas técnicas se encuentran descritas en el presupuesto oficial y el Anexo B (PROPUESTA ECONOMICA)

1.4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Cauca adelantará un proceso bajo la modalidad de oferta pública resultado del cual se suscribirá un contrato de obra con precios unitarios.

1.5. NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, y el Acuerdo 064 de 2008 emanado del el Consejo Superior de la Universidad, o Régimen de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992.



Igualmente, en lo establecido en la Ley 842 del 09 de octubre de 2003, “Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones”.

En el presente documento se describen las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que los Proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de este pliego de condiciones; que recibió de la Universidad del Cauca las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance de la obra a ejecutar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el precio y demás aspectos de su propuesta

1.6. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de los principios de participación y transparencia consagrados en el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, Estatuto de contratación de la Universidad del Cauca, invita a las veedurías ciudadanas, interesadas en realizar control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas precontractual, contractual y post-contractual, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y que consulten los documentos del proceso en la página web de la Universidad del Cauca y/o en físico en la Vicerrectoría Administrativa.

1.7. CONFLICTO DE INTERESES

No podrán presentar propuesta las personas que hayan intervenido en la elaboración de los estudios previos, proyecto de pliego y pliego de condiciones, respuesta a las observaciones o aclaraciones, dentro del presente proceso, de forma directa, de terceros o de sociedades en las cuales tenga participación. Tampoco podrán presentar propuesta los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y hasta el segundo de afinidad de aquellas personas que participaron en las actividades enunciadas en el párrafo anterior

1.8. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de evento de conocerse casos de corrupción, se reportará el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República a través de los números telefónicos: (57 601) 562 9300 -382 2800, 01 8000 913 666; la línea Anticorrupción de la Secretaria de Transparencia, al número telefónico: 01 8000 913 040.; en el correo electrónico: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en el Portal de Internet: www.anticorrupción.gov.co.

1.9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la obra objeto de la convocatoria incluido IVA se establece en **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIEN PESOS (\$2.756.514.100) M/CTE**, de acuerdo al siguiente presupuesto:



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	FAC DE CIENCIAS DE LA SALUD (Z1)				
1.2	MANTENIMIENTO TERCER PISO				
	PISOS				
1.2.1	Demolición piso de baldosa existente PASILLO SALON 301-305, incluye acarreo y bote de escombros CODIGO PLACA Z1-3-005	M2	65,53	\$ 19.811	\$ 1.298.215
1.2.2	Demolición piso de baldosa existente SALONES 301-305, incluye acarreo y bote de escombros CODIGO PLACA Z1-3-006, 007, 008, 009, 010, 011	M2	388,22	\$ 19.811	\$ 7.691.026
1.2.3	Demolición piso de baldosa existente CORREDOR, incluye acarreo y bote de escombros CODIGO PLACA Z1-3-002	M2	56,64	\$ 19.811	\$ 1.122.095
1.2.4	Demolición piso de baldosa existente PASILLO DEPARTAMENTO ENFERMERIA, incluye acarreo y bote de escombros CODIGO PLACA Z1-3-055	M2	273,16	\$ 19.811	\$ 5.411.573
1.2.5	Demolición guardaescoba existente piso 3, incluye acarreo y bote de escombros	ML	241,5	\$ 6.735	\$ 1.626.503

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1.2.6	Suministro e instalación de baldosa en granito ALFA, incluye mortero de pega, destroncado, pulida, brillada cristalizada, ácidos y crema cristal PASILLOS SALON 301-305 CODIGO PLACA Z1-3-005	M2	65,53	\$ 186.309	\$ 12.208.829
1.2.7	Suministro e instalación de baldosa en granito ALFA, incluye mortero de pega, destroncado, pulida, brillada cristalizada, ácidos y crema cristal SALONES 301-305 CODIGO PLACA Z1-3-006, 007, 008, 009, 010, 011	M2	388,22	\$ 186.309	\$ 72.328.880
1.2.8	Suministro e instalación de baldosa en granito ALFA, incluye mortero de pega, destroncado, pulida, brillada cristalizada, ácidos y crema cristal CORREDOR CODIGO PLACA Z1-3-002	M2	56,64	\$ 186.309	\$ 10.552.542
1.2.9	Suministro e instalación de baldosa en granito ALFA, incluye mortero de pega, destroncado, pulida, brillada cristalizada, ácidos y crema cristal PASILLO DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA CODIGO PLACA Z1-3-055	M2	273,16	\$ 186.309	\$ 50.892.166
1.2.10	Suministro e instalación de guardaescoba en granito pulido media caña prefabricado	ML	63,25	\$ 76.230	\$ 4.821.548

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	LABORATORIO MICROBIOLOGIA				
1.2.11	Suministro e instalación de guardaescoba en granito NIVEL 3	ML	178,25	\$ 39.115	\$ 6.972.249
1.3	LABORATORIO DE INVESTIGACION # 2 - ELECTROCARDIOGRAM A Z1-2-026				
1.3.1	Demolición mesón existente, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	21,02	\$ 10.576	\$ 222.308
1.3.2	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MESON CON ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE CON SALPICADERO, H= 0,9M, ANCHO=0,6M, CON LAVADERO. CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION	ML	35,03	\$ 1.300.000	\$ 45.539.000
1.4	CAMBIO DE PUERTAS EN TRIPLEX POR PUERTAS EN LÁMINA Z1-2-049, 047, Z1-3-054, 0,53 Y Z1-1-002				
1.4.1	Desmote puerta existente	UND	5	\$ 26.522	\$ 132.610
1.4.2	Desmote marco de puerta existente	UND	5	\$ 17.825	\$ 89.125
1.4.3	Repello cartera + filis 1:3	ML	25,25	\$ 17.372	\$ 438.643



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1.4.4	Suministro y aplicación Estuco cartera, lija y pintada vinilo tipo 1 + filos	ML	25,25	\$ 10.839	\$ 273.685
1.4.5	Suministro e instalación de nave puerta en lámina calibre 20. Dimensiones del vano 0,85*2,1 m, incluye chapa yale tipo como satinada saturno, tres bisagras, pintura anticorrosivo y esmalte aplicado con compresor.	UND	5	\$ 463.384	\$ 2.316.920
1.5	CAMBIO DE PUERTAS EN TRIPLEX POR PUERTAS EN ALUMINIO Z1-2-023, 024, 029 Y 030				
1.5.1	Desmonte puerta existente	UND	4	\$ 26.522	\$ 106.088
1.5.2	Desmonte marco de puerta existente	UND	4	\$ 17.825	\$ 71.300
1.5.3	Construcción de repello cartera + filos 1:3	ML	25,65	\$ 17.372	\$ 445.592
1.5.4	Suministro y aplicación de Estuco cartera, lija y pintada vinilo tipo 1 + filos	ML	25,65	\$ 10.839	\$ 278.020
1.5.5	Suministro e instalación puerta en aluminio ,con bisagras, tensores y cerradura, incluye marco	M2	14,13	\$ 661.500	\$ 9.346.995
1.8	LABORATORIO DE INMULOLOGÍA Z1-3-039				
1.8.1	Retiro de interruptor / tomacorriente existentes	UND	134	\$ 4.095	\$ 548.730



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1.8.2	Construcción de punto eléctrico (tomacorriente normal) con alambre thw 12 awg (4 metros por cada color de cable=12metros), caja conduit y 6 metros de tubería conduit pvc 1/2"	UND	86	\$ 167.418	\$ 14.397.948
1.8.3	Construcción de punto eléctrico (tomacorriente regulado por ups) con alambre thw 12 awg (4 metros por cada color de cable=12metros), caja conduit y 6 metros de tubería conduit pvc 1/2"	UND	48	\$ 167.418	\$ 8.036.064
1.8.4	Apertura de Regata sobre muros para tomacorrientes regulados, incluye acarreo	ML	240	\$ 7.002	\$ 1.680.480
1.8.5	Construcción de punto eléctrico (tomacorriente de 220w) con alambre thw 10 awg (4 metros por cada color de cable=12metros), caja conduit y 6 metros de tubería conduit pvc 1/2"	UND	11	\$ 167.418	\$ 1.841.598
1.8.6	Apertura de Regata sobre muros para tomacorrientes de 220w, incluye acarreo	ML	240	\$ 7.002	\$ 1.680.480
1.8.7	Suministro e instalación de Tablero trifásico de 24 circuitos, incluye 11 pachas de 2*20 y una pacha de 3*70	UND	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
1.8.8	Suministro e instalación de Tablero trifásico de 12	UND	1	\$ 470.600	\$ 470.600

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	circuitos, incluye 6 braker de 20				
1.8.9	Suministro e instalación de Tablero trifásico de 12 circuitos, incluye 2 braker de 3*50	UND	1	\$ 676.000	\$ 676.000
1.8.10	Suministro e instalación Bandeja portacables cerrada de 0,3m de ancho	ML	22,56	\$ 174.000	\$ 3.925.440
1.8.11	Suministro e instalación de cable cobre 1/0	ML	170,24	\$ 65.000	\$ 11.065.600
1.8.12	Suministro e instalación de cable #6 para puesta a tierra	ML	170,24	\$ 15.600	\$ 2.655.744
1.8.13	Suministro e instalación de cable cobre calibre 6 para salida de UPS	ML	170,24	\$ 15.600	\$ 2.655.744
1.8.14	Suministro e instalación de cable cobre #8 para puesta a tierra de la salida de la UPS	ML	42,56	\$ 7.800	\$ 331.968
1.8.15	Suministro e instalación de Tubo EMT de 2" de 3m de longitud, incluye 3 uniones, una curva, 3 abrazaderas y dos terminales	UND	4	\$ 113.750	\$ 455.000
1.8.16	Suministro e instalación de Tablero trifásico de 18 circuitos, incluye 7 pachas de 2*20	UND	1	\$ 910.000	\$ 910.000

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1.8.17	Construcción de punto eléctrico (tomacorriente de 220w) para instalación de aires acondicionados, con alambre thw 12 awg (4 metros por cada color de cable=12metros), caja conduit y 6 metros de tubería conduit pvc 1/2"	UND	7	\$ 167.418	\$ 1.171.926
1.8.18	Suministro e instalación de Tubo EMT de 1" de 3m de longitud para instalación de aires acondicionados, incluye 3 uniones, una curva, 3 abrazaderas y dos terminales	UND	6	\$ 70.000	\$ 420.000
1.8.19	Suministro e instalación de Tubo EMT de 3/4" de 3m de longitud para instalación de aires acondicionados, incluye 3 uniones, una curva, 3 abrazaderas y dos terminales	UND	3	\$ 49.000	\$ 147.000
1.8.20	Suministro e instalación de Tubo EMT de 1/2" de 3m de longitud para instalación de aires acondicionados, incluye 3 uniones, una curva, 3 abrazaderas y dos terminales	UND	15	\$ 30.000	\$ 450.000
1.8.21	Suministro e instalación de Breaker de 2*15 para instalación de aires acondicionados	UND	7	\$ 39.000	\$ 273.000

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1.8.22	Suministro e instalación de caja dexon de 10*10 con tapa ciega para instalación de aire acondicionado	UND	7	\$ 6.500	\$ 45.500
1.8.23	Suministro e instalación Espiral manguera de 12mm negra	ML	15	\$ 2.000	\$ 30.000
1.8.24	Suministro e instalación abrazadera doble ala de 1" para EMT	UND	20	\$ 2.000	\$ 40.000
1.8.25	Suministro e instalación abrazadera doble ala de 3/4" para EMT	UND	20	\$ 1.300	\$ 26.000
1.8.26	Suministro e instalación abrazadera doble ala de 1/2" para EMT	UND	30	\$ 1.000	\$ 30.000
1.8.27	Suministro e instalación breaker totalizador de 3*80	UND	1	\$ 150.000	\$ 150.000
1.8.28	Suministro e instalación Chazos de tornillo de 1/4"	UND	100	\$ 300	\$ 30.000
1.8.29	Suministro e instalación Cinta aislante 3M negra rollo	UND	2	\$ 7.000	\$ 14.000
1.8.30	Suministro e instalación de cable #4 para instalación de aires acondicionados	ML	50	\$ 18.000	\$ 900.000
1.8.31	Suministro e instalación de cable #6 para puesta a tierra de los aires acondicionados	ML	6	\$ 15.600	\$ 93.600
1.8.32	Suministro e instalación de cable #6 para energizar UPS	ML	60	\$ 15.600	\$ 936.000



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1.8.33	Suministro e instalación de Tubo EMT de 1" de 3m de longitud para alimentar el tablero de la UPS del gabinete, incluye 3 uniones, una curva, 3 abrazaderas y dos terminales	UND	10	\$ 70.000	\$ 700.000
1.8.34	Suministro e instalación de caja PVC de 4*4 con tapa ciega para acometida de la UPS	UND	4	\$ 1.000	\$ 4.000
1.8.35	Suministro e instalación Toma de seguridad de 4*30 con TAPA + clavija	UND	2	\$ 235.000	\$ 470.000
1.8.36	Suministro e instalación breaker totalizador de 3*60	UND	1	\$ 195.000	\$ 195.000
1.9	LABORATORIO DE DESARROLLO CINETICO DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA ZE-1-018				
1.9.1	Rasqueteo y resane de muros con sika 101 y estuco acrílico, incluye lijada de muro para mejorar acabado	M2	91,38	\$ 17.679	\$ 1.615.507
1.9.2	Suministro y aplicación de Koraza 2 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	M2	365,5	\$ 16.729	\$ 6.114.450



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1.9.3	Suministro e instalación de solapa en lámina galvanizada calibre 26. Incluye flanche, andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio.	ML	32,8	\$ 57.039	\$ 1.870.879
	COSTO DIRECTO				\$ 302.644.170
2	CENTRO DE ESTUDIOS VEGETALES Y DIVERSIDAD ASOCIADA LA REJOYA F1				
2.1	AREA ADMINISTRATIVA F1-1-016, 017, 018 Y 019				
2.1.1	Demolición cielo raso existente, incluye andamio , equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros	M2	41,71	\$ 18.381	\$ 766.672
2.1.2	Suministro e instalación de Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,3m y 9mm de espesor, con principales y omegas cada 40cm, además incluye perimetrales y uniones	M2	52,97	\$ 85.200	\$ 4.513.044

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2.1.3	Construcción de Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal	UND	4	\$ 178.154	\$ 712.616
2.1.4	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	UND	4	\$ 193.475	\$ 773.900
2.2	BODEGA - ANTIGUA DESPULPadora DE CAFE - AREA SOCIAL - CORREDORES EXTERIORES F1-1-014				
2.2.1	Demolición estructura y cubierta existente, incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y acarreo	M2	76,00	\$ 31.655	\$ 2.405.780



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2.2.2	Construcción, suministro e instalación de estructura metálica para cubierta en PERLIN DE 5*2" DE 2MM DE ESPESOR. Perlín doble a lo ancho, 3*6,8m y Perlín sencillo a lo largo, 4*8,8m. Incluye anticorrosivo, soldadura 6013 1/8" y andamio certificado y equipo para trabajos en alturas.	UND	1	\$ 2.879.713	\$ 2.879.713
2.2.3	Suministro e instalación de Teja 2mm 5.9X0.94 Azul UPVC Termo acústica	M2	76,00	\$ 110.315	\$ 8.383.940
2.2.4	Suministro e instalación Canal lámina galvanizada calibre 20, sección 0,3x0,3m, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	8,80	\$ 147.955	\$ 1.302.004
2.2.5	Suministro e instalación Bajante de aguas lluvias a 3m de altura, incluye suministro e instalación de sosco galvanizado, tubería sanitaria PVC de 4", accesorios	UND	2,00	\$ 72.364	\$ 144.728
2.3	CASETA PORTERÍA F1-1-001				
2.3.1	Localización y replanteo , incluye equipo y trabajo de topografía, trazo de niveles al inicio y durante toda la ejecución de la obra	M2	5,00	\$ 3.203	\$ 16.015



**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2.3.2	Descapote a una profundidad aproximada de 0,30 m, incluye retiro	M2	9	\$ 11.240	\$ 101.160
2.3.3	Excavación manual tierra	M3	1,00	\$ 25.596	\$ 25.596
2.3.4	Retiro y bote de material sobrante con cargue en volqueta , distancia hasta 10 km. Incluye acarreo interno en carreta hasta 50 m (en banco)	M3	1,00	\$ 43.413	\$ 43.413
2.3.5	Construcción de Solado en concreto de 14MPa de 0,07m de espesor	M2	0,50	\$ 48.345	\$ 24.173
2.3.6	SUMINISTRO , FLEJADO , ARMADO DE ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI	KG	40,00	\$ 9.283	\$ 371.320
2.3.7	Construcción de viga Concreto 210kg/cm2 (3000 psi) viga de cimentación	M3	0,50	\$ 465.504	\$ 232.752
2.3.8	Construcción , suministro e instalación de estructura metálica perfil estructural 0.07 x 0.07 mts , 2 mm	KG	330,00	\$ 15.092	\$ 4.980.360
2.3.9	Construcción de Muro doble superboard 10mm, incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLOS PAMPHILLIPS 1" # 8, CANAL, PARAL LAM. GALV. CAL 24 + PERFIL D OMEGA + CHAZOS EXP., STUCO	M2	35,00	\$ 164.993	\$ 5.774.755



**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	SEMIPLASTICO(LISTO), incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y acarreo				
2.3.10	Suministro e instalación de marco y puerta en lámina galvanizada calibre 20, diseño similar al existente. Dimensiones del vano 1.00 *2,4 m, incluye chapa yale 987 de sobreponer, cuatro bisagras. Puerta y marco con anticorrosivo y Wash primer aplicado con compresor.	UND	1,00	\$ 821.328	\$ 821.328
2.3.11	Suministro e instalación de Teja 2mm 5.9X0.94 Azul UPVC Termo acústica	M2	12,00	\$ 110.315	\$ 1.323.780
2.3.12	Aplicación de pintura anticorrosiva 2x1 sobre elementos de la estructura metálica incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	70,00	\$ 8.649	\$ 605.430
2.3.13	Construcción de punto eléctrico (interruptores y tomacorrientes) con alambre #12 (Alambre=18metros "6m por cada color de alambre"), caja conduit y 6	UND	6,00	\$ 167.418	\$ 1.004.508



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	metros de tubería conduit pvc 1/2"				
2.3.14	Construcción de punto Hidráulico ,1/2", codo presión pvc 1/2*90, T presión pvc 1/2, soldadura y limpiador pvc, y 1,5 metros de tubo presión pvc rde-13,5 de 1/2	UND	3,00	\$ 48.857	\$ 146.571
2.3.15	Aplicación de Estuco y pintura para exterior tipo koraza pintuco o pintuland color blanco. Incluye dilataciones, filos y carteras.	M2	70,00	\$ 25.650	\$ 1.795.500
2.3.16	Construcción de Punto sanitario PVC 2", incluye 3 metro de tubería 2"soldadura PVC, limpiador PVC 760, waipe y 2 codo sanitario PVC 2"	UND	2,00	\$ 68.301	\$ 136.602
2.3.17	Construcción e instalación de canales de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22 , longitud de desarrollo 0,60 mts , soldadura eléctrica, masilla supermasilla en juntas . Incluye sosco para desagüe, fijación a alero, capa interna impermeabilizante en pintura asfáltica , pintura exterior en esmalte mate color igual al existente , previa aplicación de wash	ML	4,00	\$ 147.955	\$ 591.820



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	primer para fijación M-1-023 , M-1-011				
2.3.18	Construcción e instalación de bajantes de aguas lluvias en tubería sanitaria pvc tipo pavco pesado, diámetro 4 " , incluye una unión y tres codos por bajante, , longitud promedio del bajante 9.00 mts . Incluye fijación a a estructuras del edificio existente con abrazadera metálica, pintura exterior en esmalte mate color igual al existente, previa aplicación de aditivo para fijación de la pintura. M-1-023 , M-1-011	ML	4,00	\$ 33.782	\$ 135.128
	COSTO DIRECTO				\$ 40.012.608
4	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN (E1, E3 Y E4)				
4.1	CORREDOR EDIFICIO DE COMUNICACIONES- BIBLIOTECA- DIVISIÓN DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO (E3-2-006)				
4.1.1	Suministro e instalación Canal de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 20, desarrollo de 0,6m, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas,	ML	41,8	\$ 209.550	\$ 8.759.190



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	armada y desarmada de andamio				
4.1.2	Desmante cubierta teja fibro cemento existente, acopio en primer piso, izaje para reinstalación. Incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	50,16	\$ 30.932	\$ 1.551.549
4.1.3	Suministro e instalación de teja de fibro cemento #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	50,16	\$ 69.724	\$ 3.497.356
4.1.4	Construcción e instalación de estructura metálica tipo viaducto para bajantes de cubierta	UND	6	\$ 616.000	\$ 3.696.000
4.1.5	Construcción de bajante de aguas lluvias, incluye suministro e instalación de sosco galvanizado, tubería sanitaria PVC de 4", accesorios	ML	90	\$ 26.824	\$ 2.414.160
4.2	CONSTRUCCIÓN DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS PARA EL AUDITORIO DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS E2-4-002				



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
4.2.1	Demolición cielo raso existente (última línea de superboard para acceder al canal de aguas lluvias), incluye andamio , equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros	M2	27,57	\$ 18.381	\$ 506.764
4.2.2	Construcción de Bajante de aguas lluvias a 18m de altura, incluye suministro e instalación de sosco galvanizado, tubería sanitaria PVC de 4", accesorios	UND	4	\$ 403.337	\$ 1.613.348
4.2.3	construcción de Muro una cara superboard 10mm para falsa columna sobre bajante, incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLOS PAMPHILLIPS 1" # 8, CANAL, PARAL LAM. GALV. CAL 24 + PERFIL D OMEGA + CHAZOS EXP., STUCO SEMIPLASTICO(LISTO), incluye pintura a tres manos del mismo color de la fachada, andamio certificado, equipo de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y acarreo	M2	10,8	\$ 95.754	\$ 1.034.143
4.3	TERRAZA PUENTE PEATONAL FAC DE CIENCIAS NATURALES,				



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN E5-2-051				
4.3.1	Demolición piso de baldosa + mortero existente, incluye acarreo y bote de escombros	M2	147,02	\$ 19.811	\$ 2.912.613
4.3.2	Construcción de piso base de mortero de nivelación Esp= 0.04 1:3	M2	147,02	\$ 29.906	\$ 4.396.780
4.3.3	IMPERMEABILIZACIÓN CON POLIURETANO para cubiertas, Incluye Sikalastic-612 CO grey, SikaFelt FV-225 (1,27mx120m), Sikadur-510 CO	M2	147,02	\$ 55.612	\$ 8.176.076
4.3.4	Suministro e instalación Tableta de gress 10*20 cm, incluye mortero y fijamix	M2	147,02	\$ 102.139	\$ 15.016.476
4.3.4	Construcción de Junta de dilatación elástica para pisos en cerámica, incluye Sika rod y sikaflex universal, profundidad de la junta 10mm	ML	87,49	\$ 27.154	\$ 2.375.703
4.4	Alero Toldo en policarbonato sobre puertas y ventanas E5-1-011, 012 y 014				



**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
4.4.1	Suministro e instalación de estructura metálica para alero toldo de policarbonato en ángulo de 1*1/8" legítimo. Incluye anticorrosivo PHCL, soldadura 6013 1/8", platina de 1 1/2*1/8", chazos de 3/8*3" y andamio certificado y equipo para trabajos en alturas.	ML	30,67	\$ 136.083	\$ 4.173.666
4.4.2	Suministro e instalación de lámina de policarbonato alveolar de 6mm para alero toldo, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y todos los accesorios necesarios para la instalación	M2	30,67	\$ 108.168	\$ 3.317.513
4.4.3	Suministro e instalación de solapa en lámina galvanizada calibre 26. Incluye flanche, andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio.	ML	30,67	\$ 57.039	\$ 1.749.386
4.5	Aplicación de sello perimetral con silicona sobre ventanas fachada Jefe departamento E5-1-010, bodega de reactivos químicos E5-1-008 y Bodega de física E5-1-015				





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
4.5.1	Aplicación de sello perimetral con silicona sobre ventanas fachada	ML	68,34	\$ 1.427	\$ 97.521
4.6	ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS E5-1-002				
4.6.1	Desmonte puerta existente	UND	1	\$ 26.522	\$ 26.522
4.6.2	Desmonte marco de puerta existente	UND	1	\$ 17.825	\$ 17.825
4.6.3	Suministro e instalación de marco y puerta en lámina galvanizada calibre 20, diseño similar al existente. Dimensiones del vano 0,9*2,4 m, incluye chapa yale 987 de sobreponer, cuatro bisagras. Puerta y marco con anticorrosivo y Wash primer aplicado con compresor.	UND	1	\$ 821.328	\$ 821.328
4.6.4	Construcción de Repello cartera + filos 1:3	ML	5,7	\$ 17.372	\$ 99.020
4.5	PLANCHA SUPERIOR (CUBIERTA) ESCALERAS A CUARTO PISO E1-3-025				
4.5.1	IMPERMEABILIZACIÓN CON POLIURETANO para cubiertas, Incluye Sikalastic-612 CO grey, SikaFelt FV-225 (1,27mx120m), Sikadur-510 CO	M2	55,98	\$ 55.612	\$ 3.113.160
4.6	PLAZOLETA CAMILO TORRES E3-1-001				





**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
4.6.1	Demolición de repellos en mal estado, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	25	\$ 17.283	\$ 432.075
4.6.2	Construcción de Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	25	\$ 47.937	\$ 1.198.425
4.6.3	Tratamiento de junta con mortero 1:3	ml	15	\$ 9.000	\$ 135.000
4.6.4	Suministro y aplicación koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	m2	130	\$ 20.628	\$ 2.681.640
4.7	CULATA OCCIDENTAL BIBLIOTECA E3-1-103				
4.7.1	Demolición de repellos en mal estado, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	50	\$ 17.283	\$ 864.150
4.7.2	Construcción de Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	50	\$ 47.937	\$ 2.396.850
4.7.3	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre cielos , incluye andamio certificado, equipo de trabajo en alturas y armada y desarmada de andamio	M2	100	\$ 12.473	\$ 1.247.300





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
4.8	FACHADA ANTIGUO LICEO FRENTE A DAS E1-1-030				
4.8.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	36,00	\$ 10.583	\$ 380.988
4.8.2	Suministro y aplicación de Koraza 2 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	M2	180,02	\$ 16.729	\$ 3.011.555
	COSTO DIRECTO				\$ 81.714.082
5	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DEL CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO				
5.1	CANALES DE AGUAS LLUVIAS, RECUPERACIÓN PILA, ALERO Y ZOCALOS				
5.1.1	Desmante de canales metálicas incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio patios , S1-1-034 , S1-1-038 , S1-1-014 S1-1-038 , S1-1-058 , S1-1-040	ML	364,65	\$ 9.397	\$ 3.426.616



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
5.1.2	Desmante bajante de aguas lluvias en lámina incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, patios , S1-1-034 , S1-1-038 , S1-1-014 S1-1-038 , S1-1-058 , S1-1-040	ML	250,00	\$ 4.862	\$ 1.215.500
5.1.3	Construcción e instalación de canales de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22 , longitud de desarrollo 0,60 mts , soldadura eléctrica, masilla supermasilla en juntas . Incluye sosco para desagüe, fijación a alero, capa interna impermeabilizante en pintura asfáltica , pintura exterior en esmalte mate color igual al existente , previa aplicación de wash primer para fijación : S1-1-034 , S1-1-038 , S1-1-014 S1-1-038 , S1-1-058 , S1-1-040	ML	365,00	\$ 147.955	\$ 54.003.575



**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
5.1.4	Recuperación de pila de agua en piedra de cantera y o ladrillo, incluye lavado y desmanchado de piedra y/o ladrillo, tratamiento de juntas para evitar filtraciones, aplicación de capa de protección acrílica a toda la pila con sika 101 o similar, suministro e instalación de bomba eléctrica sumergible para recirculación de agua, h= 2mts . Conexión a sistemas hidráulicos, de desagüe y eléctricos de la edificación; revisión de sistemas hidráulico , desagüe y eléctrico . S1-1-058 ,	UND	1,00	\$ 490.000	\$ 490.000
5.1.5	Demolición de alero, incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y acarreo de escombros ; alero en esterilla de guadua - cielo y canto. Incluye construcción de plataforma provisional como superficie de trabajo y para desplazamiento de personal de obra ; la actividad incluye protección de cubierta inferior existente mediante placas rígidas , limpieza posterior de cubierta y canales inferiores existentes . S1-1-058	M2	40,00	\$ 23.392	\$ 935.680



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
5.1.6	Construcción de alero (cielo y canto) en superboard 6 mm, incluye cinta quick tape,masilla plástica, tornillería ,elementos principales y omegas cada 0.40 mts ambos sentidos estructura de fijación, tratamiento de juntas , estuco semiplástico , pintura vinilo tipo 1 tres manos. Incluye andamio certificado y construcción de plataforma provisional como superficie de trabajo y para desplazamiento de personal de obra , equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio . Protección de cubierta inferior existente mediante placas rígidas superboard 4 mm S1-1-058	M2	40,00	\$ 110.458	\$ 4.418.320
5.1.7	Suministro y aplicación de pintura de zócalo de muros en vinilo tipo 1 tres manos. Altura zócalo = hasta 1.10 mts , más línea se remate ancho hasta 0.10 mts S1-1-058 , S1-1-040	ML	140,00	\$ 14.721	\$ 2.060.940
5.2	CARPINTERIA EN MADERA				
5.2.1	Fabricación e instalación de balcón en madera de achapo y pintada. rectoría (1*1,4 con 12 tornos,	UND	5,00	\$ 1.896.703	\$ 9.483.515



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	incluye desmonte de balcón existente s1-2-003				
5.2.2	Suministro e instalación de puerta en cedro de buena calidad, con bisagras, tensores, cerradura, pintura en salón 108, 107, 111, 112 y 201 (s2-1-020, 021, 029, 031 y s2-2-025)	M2	29,62	\$ 1.288.833	\$ 38.175.233
5.2.3	Suministro e instalación de marco de puerta en cedro de buena calidad, incluye cartereada, resane, pintura de muro y marco en salón 108, 107, 111, 112 y 201 (s2-1-020, 021, 029, 031 y s2-2-025)	ML	46,30	\$ 86.217	\$ 3.991.847
	COSTO DIRECTO				\$ 118.201.226
6	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES EL CARMEN				
6.1	CANALES DE AGUAS LLUVIAS, RECUPERACIÓN PILA, ALERO Y ZOCALOS				
6.1.1	Desmonte de canales metálicas incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio patios , C1-1-065 , C1-1-032A , C1-1-076 C1-2-025	ML	280,00	\$ 9.397	\$ 2.631.160





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6.1.2	Desmante bajante de aguas lluvias en lámina incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, patios C1-1-065 , C1-1-032A , C1-1-076 C1-2-025	ML	160,00	\$ 4.862	\$ 777.920
6.1.3	Construcción e instalación de canales de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22 , longitud de desarrollo 0,60 mts , soldadura eléctrica, masilla supermasilla en juntas . Incluye sosco para desagüe, fijación a alero, capa interna impermeabilizante en pintura asfáltica , pintura exterior en esmalte mate color igual al existente , previa aplicación de wash primer para fijación C1-1-065 , C1-1-032A , C1-1-076 C1-2-025	ML	280,00	\$ 147.955	\$ 41.427.400
6.1.4	Construcción e instalación de bajantes de aguas lluvias en tubería sanitaria pvc tipo pavco pesado , diámetro 4 " , incluye una unión y tres codos por bajante , , longitud promedio del bajante 9.00 mts . Incluye fijación a a estructuras del edificio existente con abrazadera metálica , pintura exterior en esmalte mate color	ML	305,00	\$ 33.782	\$ 10.303.510



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	igual al existente , previa aplicación de aditivo para fijación de la pintura. C1-1-065 , C1-1-032A , C1-1-076 C1-2-025				
6.1.5	Recuperación de pila de agua en piedra de cantera y o ladrillo, incluye lavado y desmanchado de piedra y/o ladrillo, tratamiento de juntas para evitar filtraciones , aplicación de capa de protección acrílica a toda la pila con sika 101 o similar, suministro e instalación de bomba eléctrica sumergible para recirculación de agua, h= 2mts . Conexión a sistemas hidráulicos , de desagüe y eléctricos de la edificación ; revisión de sistemas hidráulico , desagüe y eléctrico . C1-1-032A , C1-1-076	UND	2,00	\$ 490.000	\$ 980.000
6.1.6	Demolición de alero, incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y acarreo de escombros ; alero en esterilla de guadua - cielo y canto, incluye construcción de plataforma provisional como superficie de trabajo y para desplazamiento de personal de obra ; la actividad incluye protección de cubierta	ML	65,00	\$ 23.392	\$ 1.520.480

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	inferior existente mediante placas rígidas , limpieza posterior de cubierta y canales inferiores existentes . C1-1-065 , C1-1-032A , C1-1-076 C1-2-025				
6.1.7	Construcción de alero (cielo y canto) en superboard 6 mm, incluye cinta quick tape,masilla plástica,tornillería ,elementos principales y omegas cada 0.40 mts ambos sentidos estructura de fijación, tratamiento de juntas , estuco semiplástico , pintura vinilo tipo 1 tres manos. Incluye andamio certificado y construcción de plataforma provisional como superficie de trabajo y para desplazamiento de personal de obra , equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio . Protección de cubierta inferior existente mediante placas rígidas superboard 4 mm C1-1-065 , C1-1-032A , C1-1-076 C1-2-025	ML	65,00	\$ 110.458	\$ 7.179.770
6.1.8	Suministro y aplicación de Pintura de zócalo de muros en vinilo tipo 1 tres manos. Altura zócalo = hasta 1.10 mts , más línea se remate ancho hasta 0.10 mts C1-1-065 , C1-1-032A , C1-1-076 C1-2-025	ML	104,00	\$ 14.721	\$ 1.530.984

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6.2	CARPINTERIA EN MADERA				
6.2.1	Suministro e instalación de ventana en cedro de buena calidad, dos naves de abrir con bisagras, tensores, cerradura, pintura, vidrio de 4mm, en la sala de profesores y salón b (c1-2-030 y c1-1-014)	M2	3,31	\$ 1.220.579	\$ 4.040.116
6.2.2	Suministro e instalación de marco de ventana de cedro de buena calidad, incluye cartereada, resane, pintura de muro y marco en salón de profesores y salón b (c1-2-030 y c1-1-014)	ML	11,04	\$ 86.217	\$ 951.836
6.2.3	Suministro e instalacion de puerto en cedro de buena calidad, con bisagras, tensores, cerradura, pintura en oficina bodega, sala de profesores, cafetería, salón c1-1008, laboratorio de bioantropología, salón b departamento de antropología c1-2001a, ci-2002, salón 211, sala García Márquez, departamento unilinguística, baño hombres y oficina c1-2-051	M2	15,00	\$ 1.288.833	\$ 19.332.495



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6.2.4	Suministro e instalación de marco de puerta en cedro de buena calidad, incluye cartereada, resane, pintura de muro y marco oficina bodega, sala de profesores, cafetería, salón c1-1008, laboratorio de bioantropología, salón b departamento de antropología c1-2001a, ci-2002, salon 211, sala García Márquez, departamento unilinguística, baño hombres y oficina c1-2-051	ML	30,00	\$ 86.217	\$ 2.586.510
	COSTO DIRECTO				\$ 93.262.181
7	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE ARTES				
7.1	CANAL DE AGUAS LLUVIAS, PILA, ALEROS				
7.1.1	Desmante de canales metálicas incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio patios , C3-1-046 , C3-1-045 , C3-1-040 C3-1-056 , C3-1-036	ML	178,00	\$ 9.397	\$ 1.672.666



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
7.1.2	Desmante bajante de aguas lluvias en lamina incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, patios C1-1-064 , C1-1-066 , C1-1-028B C1-2-025	ML	190,00	\$ 4.862	\$ 923.780
7.1.3	Construcción e instalación de canales de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22 , longitud de desarrollo 0,60 mts , soldadura eléctrica, masilla supermasilla en juntas . Incluye sosco para desagüe, fijación a alero, capa interna impermeabilizante en pintura asfáltica , pintura exterior en esmalte mate color igual al existente , previa aplicación de wash primer para fijación C1-1-064 , C1-1-066 , C1-1-028B C1-2-025	ML	178,00	\$ 147.955	\$ 26.335.990
7.1.4	Construcción e instalación de bajantes de aguas lluvias en tubería sanitaria pvc tipo pavco pesado , diámetro 4 " , incluye una unión y tres codos por bajante , , longitud promedio del bajante 9.00 mts . Incluye fijación a a estructuras del edificio existente con abrazadera metálica , pintura exterior en esmalte mate color	ML	252,00	\$ 33.782	\$ 8.513.064



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	igual al existente , previa aplicación de aditivo para fijación de la pintura. C1-1-064 , C1-1-066 , C1-1-028B C1-2-025				
7.1.5	Recuperación de pila de agua en piedra de cantera y o ladrillo, incluye lavado y desmanchado de piedra y/o ladrillo, tratamiento de juntas para evitar filtraciones , aplicación de capa de protección acrílica a toda la pila con sika 101 o similar, suministro e instalación de bomba eléctrica sumergible para recirculación de agua, h= 2mts . Conexión a sistemas hidráulicos , de desagüe y eléctricos de la edificación ; revisión de sistemas hidráulico , desagüe y eléctrico . C3-1-040	UND	1,00	\$ 490.000	\$ 490.000
7.1.6	Demolición de alero, incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y acarreo de escombros ; alero en esterilla de guadua - cielo y canto. Incluye construcción de plataforma provisional como superficie de trabajo y para desplazamiento de personal de obra ; la actividad incluye protección de cubierta	ML	67,00	\$ 23.392	\$ 1.567.264



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	inferior existente mediante placas rígidas , limpieza posterior de cubierta y canales inferiores existentes . S1-1-058				
7.1.7	Construcción de alero (cielo y canto) en superboard 6 mm, incluye cinta quick tape,masilla plástica,tornillería ,elementos principales y omegas cada 0.40 mts ambos sentidos estructura de fijación, tratamiento de juntas , estuco semiplástico , pintura vinilo tipo 1 tres manos. Incluye andamio certificado y construcción de plataforma provisional como superficie de trabajo y para desplazamiento de personal de obra , equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio . Protección de cubierta inferior existente mediante placas rígidas superboard 4 mm S1-1-058	ML	67,00	\$ 110.458	\$ 7.400.686
7.2	INTERIORES PATIO 3 C3-1-036 CUARTO PISO (PATIO DE BICICLETAS)				
7.2.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	167,81	\$ 10.583	\$ 1.775.933
7.2.2	Suministro y Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	559,36	\$ 12.744	\$ 7.128.484

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
7.2.3	Repinte esmalte guarda escoba	ML	89,17	\$ 6.372	\$ 568.191
7.2.4	Suministro y aplicación de pintura en esmalte para puertas, ventanas, rejas y barandas	M2	121,11	\$ 19.555	\$ 2.368.306
7.3	INTERIORES PATIO 3 C3-1-036 CUARTO PISO (PATIO DE BICICLETAS)				
7.3.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	167,81	\$ 10.583	\$ 1.775.933
7.3.2	Suministro y Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	575,44	\$ 12.744	\$ 7.333.407
7.3.3	Repinte esmalte guarda escoba	ML	104,13	\$ 6.372	\$ 663.516
7.4	INTERIORES PATIO 3 C3-1-036 CUARTO PISO (PATIO DE BICICLETAS)				
7.4.1	Suministro e instalación de base de madera sobre muro para ventanas, en cedro de buena calidad, medidas 1,3*0,5 + 0,5*0,5, incluye desmonte del existente	UND	3,00	\$ 563.592	\$ 1.690.776
	COSTO DIRECTO				\$ 70.207.996
8	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DE LA CASA ROSADA				

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
8.1	CANAL DE AGUAS LLUVIAS, ALEROS				
8.1.1	Desmante de canales metálicas incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio patios , C2-1-027 , C2-1-012	ML	80,00	\$ 9.397	\$ 751.760
8.1.2	Desmante bajante de aguas lluvias en lamina incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, patios C2-1-027 , C2-1-012	ML	72,00	\$ 4.862	\$ 350.064
8.1.3	Construcción e instalación de canales de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22 , longitud de desarrollo 0,60 mts , soldadura eléctrica, masilla supermasilla en juntas . Incluye sosco para desagüe, fijación a alero, capa interna impermeabilizante en pintura asfáltica , pintura exterior en esmalte mate color igual al existente , previa aplicación de wash primer para fijación	ML	80,00	\$ 147.955	\$ 11.836.400

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
8.1.4	Construcción e instalación de bajantes de aguas lluvias en tubería sanitaria pvc tipo pavco pesado , diámetro 4 " , incluye una unión y tres codos por bajante , , longitud promedio del bajante 9.00 mts . Incluye fijación a a estructuras del edificio existente con abrazadera metálica , pintura exterior en esmalte mate color igual al existente , previa aplicación de aditivo para fijación de la pintura. C2-1-027 , C2-1-012	ML	80,00	\$ 33.782	\$ 2.702.560
8.1.5	Demolición de alero, incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y acarreo de escombros; alero en esterilla de guadua - cielo y canto. Incluye construcción de plataforma provisional como superficie de trabajo y para desplazamiento de personal de obra ; la actividad incluye protección de cubierta inferior existente mediante placas rígidas , limpieza posterior de cubierta y canales inferiores existentes . C2-1-027 , C2-1-012	ML	26,00	\$ 23.392	\$ 608.192

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
8.1.6	Construcción de alero (cielo y canto) en superboard 6 mm, incluye cinta quick tape, masilla plástica, tornillería ,elementos principales y omegas cada 0.40 mts ambos sentidos estructura de fijación, tratamiento de juntas , estuco semiplástico , pintura vinilo tipo 1 tres manos. Incluye andamio certificado y construcción de plataforma provisional como superficie de trabajo y para desplazamiento de personal de obra, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio. Protección de cubierta inferior existente mediante placas rígidas superboard 4 mm C2-1-027 , C2-1-012	ML	26,00	\$ 110.458	\$ 2.871.908
8.2	DECANATURA				
8.1.1	Demolición cielo raso existente, incluye andamio, equipo, para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros	M2	30,00	\$ 18.381	\$ 551.430
8.1.2	Suministro e instalación cielo falso, superboard 6mm incluye cinta quick tape, masilla plástica, tornillería, principales y omegas separados 40cm eje a eje + estuco	M2	30,00	\$ 92.739	\$ 2.782.170



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	semiplastico (listo) y pintura				
	COSTO DIRECTO				\$ 22.454.484
9	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DE LA CASA MOSQUERA				
9.1	CANAL DE AGUAS LLUVIAS, PILA, ALEROS				
9.1.1	Desmante de canales metálicas incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio patios , M1-1-023 , M-1-011	ML	90,00	\$ 9.397	\$ 845.730
9.1.2	Desmante bajante de aguas lluvias en lamina incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, patios M1-1-023 , M1-1-011	ML	34,00	\$ 4.862	\$ 165.308
9.1.3	Construcción e instalación de canales de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22 , longitud de desarrollo 0,60 mts , soldadura eléctrica, masilla supermasilla en juntas . Incluye sosco para desagüe, fijación a alero, capa interna impermeabilizante en pintura asfáltica , pintura	ML	90,00	\$ 147.955	\$ 13.315.950





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	exterior en esmalte mate color igual al existente , previa aplicación de wash primer para fijación M-1-023 , M-1-011				
9.1.4	Construcción e instalación de bajantes de aguas lluvias en tubería sanitaria pvc tipo pavco pesado, diámetro 4 ", incluye una unión y tres codos por bajante, longitud promedio del bajante 9.00 mts . Incluye fijación a a estructuras del edificio existente con abrazadera metálica, pintura exterior en esmalte mate color igual al existente, previa aplicación de aditivo para fijación de la pintura. M1-1-023 , M1-1-011	ML	48,00	\$ 33.782	\$ 1.621.536
9.1.5	Recuperación de pila de agua en piedra de cantera y o ladrillo, incluye lavado y desmanchado de piedra y/o ladrillo, tratamiento de juntas para evitar filtraciones, aplicación de capa de protección acrílica a toda la pila con sika 101 o similar, suministro e instalación de bomba eléctrica sumergible para recirculación de agua, h= 2mts . Conexión a sistemas hidráulicos, de desagüe y eléctricos de la edificación; revisión de sistemas hidráulico,	UND	1,00	\$ 490.000	\$ 490.000





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	desagüe y eléctrico . M1-1-023				
9.1.6	Demolición de alero, incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y acarreo de escombros; alero en esterilla de guadua - cielo y canto. Incluye construcción de plataforma provisional como superficie de trabajo y para desplazamiento de personal de obra; la actividad incluye protección de cubierta inferior existente mediante placas rígidas, limpieza posterior de cubierta y canales inferiores existentes. M1-1-023 , M1-1-011	ML	18,00	\$ 23.392	\$ 421.056
9.1.7	Construcción de alero (cielo y canto) en superboard 6 mm, incluye cinta quick tape, masilla plástica, tornillería ,elementos principales y omegas cada 0.40 mts ambos sentidos estructura de fijación, tratamiento de juntas , estuco semiplástico , pintura vinilo tipo 1 tres manos. Incluye andamio certificado y construcción de plataforma provisional como superficie de trabajo y para desplazamiento de	ML	18,00	\$ 110.458	\$ 1.988.244





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	personal de obra, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio . Protección de cubierta inferior existente mediante placas rígidas superbord 4 mm M1-1-023 , M1-1-011				
9.1.8	Suministro e aplicación de pintura en esmalte para puertas, ventanas, rejas y barandas	M2	35,70	\$ 19.555	\$ 698.114
9.1.9	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	655,00	\$ 12.744	\$ 8.347.320
	COSTO DIRECTO				\$ 27.893.258
10	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DEL ARCHIVO HISTORICO				
10.1	CANAL DE AGUAS LLUVIAS, PILA, ALEROS				
10.1.1	Desmante de canales metálicas incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio patios , M-2-023 , M-1-011	ML	74,00	\$ 9.397	\$ 695.378
10.1.2	Desmante bajante de aguas lluvias en lamina incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada	ML	43,00	\$ 4.862	\$ 209.066





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	y desarmada de andamio, patios M-1-023 , M-1-011				
10.1.3	Construcción e instalación de canales de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22 , longitud de desarrollo 0,60 mts , soldadura eléctrica, masilla supermasilla en juntas . Incluye sosco para desagüe, fijación a alero, capa interna impermeabilizante en pintura asfáltica , pintura exterior en esmalte mate color igual al existente , previa aplicación de wash primer para fijación M-1-023 , M-1-011	ML	74,00	\$ 147.955	\$ 10.948.670
10.1.4	Construcción e instalación de bajantes de aguas lluvias en tubería sanitaria pvc tipo pavco pesado, diámetro 4 " , incluye una unión y tres codos por bajante, , longitud promedio del bajante 9.00 mts . Incluye fijación a a estructuras del edificio existente con abrazadera metálica, pintura exterior en esmalte mate color igual al existente, previa aplicación de aditivo para fijación de la pintura. M-1-023 , M-1-011	ML	50,00	\$ 33.782	\$ 1.689.100



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10.1.5	Recuperación de pila de agua en piedra de cantera y o ladrillo, incluye lavado y desmanchado de piedra y/o ladrillo, tratamiento de juntas para evitar filtraciones, aplicación de capa de protección acrílica a toda la pila con sika 101 o similar, suministro e instalación de bomba eléctrica sumergible para recirculación de agua, h= 2mts . Conexión a sistemas hidráulicos, de desagüe y eléctricos de la edificación; revisión de sistemas hidráulico, desagüe y eléctrico . M-1-023	UND	1,00	\$ 490.000	\$ 490.000
10.1.6	Demolición de alero, incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y acarreo de escombros ; alero en esterilla de guadua - cielo y canto. Incluye construcción de plataforma provisional como superficie de trabajo y para desplazamiento de personal de obra ; la actividad incluye protección de cubierta inferior existente mediante placas rígidas , limpieza posterior de cubierta y canales inferiores	ML	24,00	\$ 23.392	\$ 561.408



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	existentes . M-1-023 , M-1-011				
10.1.7	Construcción de alero (cielo y canto) en superboard 6 mm, incluye cinta quick tape,masilla plástica, tornillería ,elementos principales y omegas cada 0.40 mts ambos sentidos estructura de fijación, tratamiento de juntas , estuco semiplástico , pintura vinilo tipo 1 tres manos. Incluye andamio certificado y construcción de plataforma provisional como superficie de trabajo y para desplazamiento de personal de obra , equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio . Protección de cubierta inferior existente mediante placas rígidas superboard 4 mm M-1-023 , M-1-011	ML	24,00	\$ 110.458	\$ 2.650.992
10.1.8	Suministro e instalación de Guardaescoba recto según preexistencias.	ML	10,00	\$ 19.505	\$ 195.050
	COSTO DIRECTO				\$ 17.439.664
12	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DAS (L)				
12,1	PINTURA MUROS				



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
12.1.1	Demolición de repellos en mal estado, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	14,38	\$ 17.283	\$ 248.530
12.1.2	Construcción de Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	14,38	\$ 47.937	\$ 689.334
12.1.3	Rasqueteo y resane de muros con sika 101 y estuco acrilico, incluye lijada de muro para mejorar acabado	M2	145,94	\$ 17.679	\$ 2.580.073
12.1.4	Suministro y aplicación de pintura koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	M2	160,31	\$ 20.628	\$ 3.306.875
12.1.5	Suministro y aplicación Pintura de muro cerramiento ,pintura koraza, tres manos	M2	326,14	\$ 16.870	\$ 5.501.982
12.1.6	Suministro y aplicación de pintura en esmalte sobre reja de cierre	M2	618,7	\$ 19.555	\$ 12.098.679
12,2	CIELO RASO Y ALERO DE FACHADA (L-1-001, 127, 114)				
12.2.1	Demolición de alero,incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada	ML	69,39	\$ 23.392	\$ 1.623.171



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	y desarmada de andamio y acarreo de escombros				
12.2.2	Demolición cielo raso existente, incluye andamio , equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros segundo nivel	M2	257	\$ 22.820	\$ 5.864.740
12.2.3	Suministro e instalación de Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,3m y 9mm de espesor, con principales y omegas cada 40cm, además incluye perimetrales y uniones	M2	257	\$ 85.200	\$ 21.896.400
12.3	AREA DE EQUIPOS L-1-061				
12.3.1	Demolición de repellos en mal estado (CULATAS), incluye acarreo y bote de escombros.	M2	54	\$ 17.283	\$ 933.282
12.3.2	Construcción de Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	54	\$ 47.937	\$ 2.588.598
12.3.3	Suministro e instalación de Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,3m y 9mm de espesor, con principales y omegas cada 40cm, además incluye perimetrales y uniones	M2	210	\$ 85.200	\$ 17.892.000



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
12.3.4	Suministro e instalación Frescasa Eco Foil 3-1/2Pg 15.24x1.22M 18m2	M2	210	\$ 42.171	\$ 8.855.910
12.4	sistema eléctrico de seguridad perimetral (L)				
12.4.1	Construcción y puesta en funcionamiento de sistema eléctrico de seguridad compuesto por equipo impulsor para grandes perímetros linseg 1 und control para impulsor linseg 1 und batería seca recargable 7 amperios12v linx 1 und sirena interior / exterior 30 v20 dos tonos 1 und gripple small para alambre acerado n°14 stafix 624 und amarre hayes hce ranurado 1,6-2,5mm stafix 1280 und varilla cooperwell 1.80mts con grapa 50 micras electra 22 und aislador terminal tipo pera (i e f) electra 980 und aislador cerca viva (isoline) electra 1024 und manguera aisladora electra 480 mts cable super aislado fisol 620 mts alambre acerado alto carbono r-1070 calib. 14 galv.moto 125 k placa en poliestileno precaución cerca eléctrica 54 und cable duplex centelsa spt-c cu 60°c 2x18 awg 300v centelsa 40 mts alambre centelsa n° 10 para polo a tierra. centelsa 66 mts	ML	253,76	\$ 119.000	\$ 30.197.812

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	canaleta plástica 20 x 12mm metaltec 26 und tubo cuadrado calibre 16 x1 pavco 360 tubo redondo para cerramientos eléctricos 16 x 1 1/ 2” colmena 140mts tubo pvc 3/4* pavco 90 mts tubo metálico galvanizado emt 1/2” colmena 56 mts curva pvc 3/4” pavco 10 und adaptador terminal pvc 3/4 “pavco 10 und cinta eléctrica autofundente para alto voltaje 3m schneider 3 und grapa metálica sencilla 1/2” metaltec 36 und amarras plásticas bolsa t10 3 bl				
	COSTO DIRECTO				\$ 114.277.386
14,0	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES VICERECTORIA ADMINISTRATIVA (EA)				
14.1	OFICINAS PRIMER PISO				
14.1.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	60,81	\$ 10.583	\$ 643.552
14.1.2	Suministro y Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	202,70	\$ 12.744	\$ 2.583.209
14.2	OFICINAS y PASILLO SEGUNDO PISO				
14.2.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	58,44	\$ 10.583	\$ 618.471



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
14.2.2	Suministro y Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	194,80	\$ 12.744	\$ 2.482.531
14.3	OFICINAS y PASILLO TERCER PISO				
14.3.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	75,74	\$ 10.583	\$ 801.556
14.3.2	Suministro y Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	252,44	\$ 12.744	\$ 3.217.095
14.4	PATIO POSTERIOR EA-1-006				
14.4.1	Rasqueteo y resane de muros con sika 101 y estuco acrílico, incluye lijada de muro para mejorar acabado	M2	41,85	\$ 17.679	\$ 739.866
14.4.2	Suministro y aplicación de pintura koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	M2	139,5	\$ 20.628	\$ 2.877.606
14.5	CARPINTERIA EN MADERA				
14.5.1	Arreglo de barandas de madera a todo costo L=4MTS (incluye pasamanos y tornos de madera, y pieza inferior) BALCONES 2 PISO PATIO 1	UND	9,00	\$ 351.500	\$ 3.163.500





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
14.5.2	Fabricación e instalación de barrotos torneados tipo colonial en madera de achapo y pintado.	UND	3,00	\$ 160.000	\$ 480.000
	COSTO DIRECTO				\$ 17.607.386
15	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SEDE LAS GUACAS (G)				
15.1	Baño portería G-1-160				
15.1.1	Apertura Regata sobre muros tubería 1 1/2" , incluye acarreo, bote de escombros, resane con mortero	ML	18	\$ 9.910	\$ 178.380
15.1.2	Retiro tubería hidráulica existente, incluido accesorios, acarreo y bote de escombros	ML	6	\$ 6.137	\$ 36.822
15.1.3	Retiro tubería sanitaria existente, incluye accesorios, acarreo y bote de escombros	ML	6	\$ 6.804	\$ 40.824
15.1.4	Suministro e instalación de tubería PVC 4" , incluye soldadura y limpiador pvc	ML	6	\$ 33.550	\$ 201.300
15.1.5	suministro e instalación Tubería PVC 3" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760	ML	6	\$ 35.637	\$ 213.822
15.1.6	suministro e instalación Tubería PVC 2" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760	ML	6	\$ 15.938	\$ 95.628





**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15.1.7	Construcción de Punto sanitario PVC 2", incluye 3 metro de tubería 2" soldadura PVC, limpiador PVC 760, waípe y 2 codo sanitario PVC 2"	UND	1	\$ 68.301	\$ 68.301
15.1.8	Construcción de Punto sanitario PVC 3", incluye 3 metro de tubería 3", soldadura PVC, limpiador PVC 760, waípe y 2 codo sanitario PVC 3"	UND	1	\$ 106.572	\$ 106.572
15.1.9	Construcción de Punto sanitario PVC 4", incluye 1,5 metro de tubería 4", soldadura PVC, limpiador PVC 760, waípe y 1 codo sanitario PVC 4"	UND	1	\$ 85.893	\$ 85.893
15.1.10	Suministro e instalación sifón sanitario PVC 3", incluye codo campana por campana, soldadura PVC y limpiador PVC 760	UND	1	\$ 43.953	\$ 43.953
15.1.11	Suministro e instalación Tubería de pvc presión d=1/2", incluye accesorios (codos, T y demás accesorios necesarios)	ML	6	\$ 10.435	\$ 62.610
15.1.12	Suministro e instalación Tubería de pvc presión d=1", incluye accesorios (codos, T y demás accesorios necesarios)	ML	6	\$ 16.130	\$ 96.780



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15.1.13	Construcción de Punto Hidráulico ,1", incluye adaptador macho 1" pvc, codo presión pvc 1"*90, T presión pvc 1", soldadora y limpiador pvc, y 1,5 metros de tubo presión pvc 1"	UND	1	\$ 60.698	\$ 60.698
15.1.14	Construcción de Punto Hidráulico ,1/2", incluye codo galvanizado 1/2*90, codo presión pvc 1/2*90, T presión pvc 1/2, niple, soldadora y limpiador pvc, y 1,5 metros de tubo presión pvc rde-13,5 de 1/2	UND	1	\$ 59.887	\$ 59.887
15.1.15	Construcción de Punto Hidráulico ,1/2", codo presión pvc 1/2*90, T presión pvc 1/2, soldadura y limpiador pvc, y 1,5 metros de tubo presión pvc rde-13,5 de 1/2	UND	1	\$ 48.857	\$ 48.857
15.1.16	Suministro e instalación Válvula de compuerta rw d=1", tipo grival	UND	1	\$ 83.003	\$ 83.003
15.1.17	Suministro e instalación lavamanos de sobreponer tipo marsella, incluye accesorios y grifería	UND	1	\$ 426.257	\$ 426.257
15.1.18	Suministro e instalación de sanitario tipo avanti, línea media, color blanco, con accesorios (Regulación plástica, acople plástico y brida)	UND	1	\$ 392.046	\$ 392.046

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15.1.19	Suministro e instalación de tapa pvc 20x20 para llave de paso, pegado con sikaflex blanco, incluido cortes	UND	1	\$ 60.167	\$ 60.167
15.1.20	Suministro e instalación de nave puerta en lámina calibre 20. Dimensiones del vano 0,75*2 m, incluye chapa yale tipo pomo satinada saturno, tres bisagras, pintura anticorrosivo y esmalte aplicado con compresor.	UND	1	\$ 463.384	\$ 463.384
15.1.21	Pintura vinilo tres manos muros interiores	M2	28	\$ 12.744	\$ 356.832
15.1.22	Suministro y aplicación de Koraza 2 manos muros exteriores, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H<10m	M2	20	\$ 16.870	\$ 337.400
15.2	UNIDAD TECNICA DE RESIDUOS g-1-158, 158A, 159 Y 159A				
15.2.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros a 1/3 de la altura	M2	56,00	\$ 10.583	\$ 592.648
15.2.2	Aplicación de Pintura Satinada antibacterial blanca a tres manos sobre muros	M2	108	\$ 18.133	\$ 1.958.364



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15.2.3	Suministro y aplicación de Koraza 2 manos muros exteriores, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H<10m	M2	60	\$ 16.870	\$ 1.012.200
15.3	REPOSICION TABLETA ROMANA CORREDOR EXTERIOR AREA ADMINISTRATIVA G-1-017				
15.3.1	Demolición piso de baldosa + mortero existente 20% del área total, incluye acarreo y bote de escombros	M2	35,05	\$ 19.811	\$ 694.376
15.3.2	Construcción de base para piso en Mortero de nivelación Esp= 0.04 1:3	M2	35,05	\$ 29.906	\$ 1.048.205
15.3.3	Suministro e instalación Tableta de gress 10*20 cm, incluye mortero de pega y fijamix	M2	35,05	\$ 102.139	\$ 3.579.972
15.4	CIELOS DE ALEROS EN LOS CORREDORES DE LOS BLOQUES G-1-017, 023A Y 069A				
15.4.1	reposición de módulo en SUPERBOARD 6mm de cielos. incluye cinta quick tape, masilla plástica, estuco semiplastico (listo)	M2	96,38	\$ 67.773	\$ 6.531.962





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15.4.2	Suministro y Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre cielos , incluye andamio certificado, equipo de trabajo en alturas y armada y desarmada de andamio	M2	385,5	\$ 12.473	\$ 4.808.342
15.5	PINTURA INTERIOR DE SALON DE PROFESORES G-1-013, OFICINA DE ACREDITACION Y CALIDAD G-1-014 Y 014A, BAÑOS G-1-015 Y 015A, Y SALON DE ESTUDIO DOCTORADO G-1-016Y A16A				
15.5.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	52,2	\$ 10.583	\$ 552.433
15.5.2	Suministro y aplicación de Pintura en vinilo a tres manos sobre muros	M2	261	\$ 12.744	\$ 3.326.184
15.6	REPOSICION TABLETA ROMANA SALON CONSEJO G-1-010				
15.6.1	Demolición piso de baldosa + mortero existente 20% del área total, incluye acarreo y bote de escombros	M2	6,68	\$ 19.811	\$ 132.337
15.6.2	Construcción de base para piso en Mortero de nivelación Esp= 0.04 1:3	M2	6,68	\$ 29.906	\$ 199.772
15.6.3	Suministro e instalación Tableta de gress 10*20	M2	6,68	\$ 102.139	\$ 682.289





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	cm, incluye mortero de pega y fijamix				
15.7	SALA DE SISTEMAS POSGRADOS G-1-020				
15.7.1	Reposición borde de escalera en madera laminada, incluye tornillos tipo dry-wall y pegante tipo boxer	ML	6	\$ 19.893	\$ 119.358
15.7.2	Rasqueteo, resane y lijada de muros interiores	M2	25,99	\$ 10.583	\$ 275.052
15.7.3	Suministro y aplicación de pintura en vinilo a tres manos sobre muros interiores	M2	129,96	\$ 12.744	\$ 1.656.210
15.8	AUDITORIO MG. JORGE ELIECER CARRERA CATAÑO G-1-021				
15.8.1	Construcción e Instalación de moldura en madera sobre pared a manera de protección del espaldar de los pupitres, incluye tornillos irizado 3,9*42mm	ML	37,16	\$ 15.372	\$ 571.224
15.8.2	Rasqueteo, resane y lijada de muros interiores	M2	22,3	\$ 10.583	\$ 236.001
15.8.3	Suministro y aplicación de Pintura en vinilo a tres manos sobre muros interiores	M2	111,48	\$ 12.744	\$ 1.420.701
15.9	LABORATORIO DE MORFOFISIOLOGIA ANIMAL Y VEGETAL - AULA MULTIPLE G-1-055				





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15.9.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	162,5	\$ 10.583	\$ 1.719.738
15.9.2	Suministro y aplicación de Koraza 2 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H<10m	M2	325	\$ 16.870	\$ 5.482.750
15.9.3	Suministro y Aplicación de pintura en esmalte sobre reja de ventanas, incluye anticorrosivo	M2	32,4	\$ 13.831	\$ 448.124
15.9.4	Desmonte cubierta fibro cemento incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	99,48	\$ 14.688	\$ 1.461.162
15.9.5	Suministro e instalación de teja de fibro cemento #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	99,48	\$ 69.724	\$ 6.936.144
15.9.6	Suministro e instalación caballete fibro cemento, incluye amarras y andamio certificado	ML	16,30	\$ 58.023	\$ 945.775
15.9.7	Suministro e instalación de solapa en lamina galvanizada calibre 26, para humedad en vigas fachada. Incluye flanche, andamio certificado, equipó de trabajo en	ML	49,08	\$ 57.039	\$ 2.799.474





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	alturas, armada y desarmada de andamio.				
15.10	LABORATORIO DE MADERAS G-1-060				
15.10.1	Demolición cielo raso existente, incluye andamio , equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros	M2	222	\$ 18.381	\$ 4.080.582
15.10.2	Suministro e instalación de Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,3m y 9mm de espesor, con principales y omegas cada 40cm, además incluye perimetrales y uniones	M2	222	\$ 85.200	\$ 18.914.400
15.10.3	Retiro de lámparas existentes incluye acarreo	UND	28	\$ 5.045	\$ 141.260
15.10.4	Construcción de Salida de iluminación 110V en PVC, incluye 12m de alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, 4m de tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal	UND	28	\$ 178.154	\$ 4.988.312





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15.10.5	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/2F-LT8/32W, con marco, tubos a la vista (122*30 cm) chasis en lámina cold rolled	UND	28	\$ 193.475	\$ 5.417.300
15.11	CORREDORES CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS CIBUC-BIOTERIO DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA G-1-028				
15.11.1	Demolición de repellos en mal estado, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	51,4	\$ 17.283	\$ 888.346
15.11.2	Construcción de Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	51,4	\$ 47.937	\$ 2.463.962
15.11.3	Suministro y aplicación de Estuco y pintura para interior tipo satinada antibacterial color blanco. Incluye dilataciones, filos y carteras.	M2	154,2	\$ 30.286	\$ 4.670.101
15.12	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS FACENED G-1-050				
15.12.1	corrección de pendiente de alfajía. Incluye corte con pulidora acarreo y bote de escombros	ML	30	\$ 10.565	\$ 316.950





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15.12.2	Suministro e instalación Tablón de gress 30*30 cm sobre alfajía	ML	30	\$ 63.912	\$ 1.917.360
15.12.3	Suministro y aplicación de Koraza 2 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H<10m	M2	471	\$ 16.870	\$ 7.945.770
15.12.4	Aplicación de sello perimetral con silicona sobre ventanas fachada	ML	120	\$ 1.427	\$ 171.240
15.12.5	Desmonte reja de ventana existente en tubería metálica, incluye acarreo y disposición final a dónde indique el administrador del edificio	M2	31,2	\$ 10.084	\$ 314.621
15.12.6	Construcción e instalación de reja de seguridad para ventana de en varilla cuadrada de 12mm, incluye pintura esmalte - anticorrosivo e instalación	M2	31,2	\$ 215.682	\$ 6.729.278
15.13	LABORATORIO DOCENCIA - BODEGA G-1-031				
15.13.1	Demolición de repellos en mal estado, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	24,2	\$ 17.283	\$ 418.249
15.13.2	Construcción de Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	24,2	\$ 47.937	\$ 1.160.075





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15.13.3	Suministro y aplicación de Estuco y pintura para interior tipo satinada antibacterial color blanco. Incluye dilataciones, filos y carteras.	M2	72,6	\$ 30.286	\$ 2.198.764
15.14	CORREDORES CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS CIBUC-BIOTERIO DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA G-1-036A				
15.14.1	Demolición de repellos en mal estado, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	51,4	\$ 17.283	\$ 888.346
15.14.2	Construcción de Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	51,4	\$ 47.937	\$ 2.463.962
15.14.3	Suministro y aplicación de Estuco y pintura para interior tipo satinada antibacterial color blanco. Incluye dilataciones, filos y carteras.	M2	154,2	\$ 30.286	\$ 4.670.101
15.15	BODEGA CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS CIBUC-BIOTERIO DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA G-1-038A				
15.15.1	reposición de módulo en SUPERBOARD 6mm de cielos. incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA	M2	1,86	\$ 67.773	\$ 126.058





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	PLASTICA, ESTUCO SEMIPLASTICO (LISTO)				
15.15.2	Suministro y Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre cielos , incluye andamio certificado, equipo de trabajo en alturas y armada y desarmada de andamio	M2	7,42	\$ 12.473	\$ 92.550
15.16	CORREDOR CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS CIBUC-BIOTERIO DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA G-1-045				
15.16.1	reposición de módulo en SUPERBOARD 6mm de cielos. incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, ESTUCO SEMIPLASTICO (LISTO)	M2	3,52	\$ 67.773	\$ 238.561
15.16.2	suministro y aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre cielos , incluye andamio certificado, equipo de trabajo en alturas y armada y desarmada de andamio	M2	14,06	\$ 12.473	\$ 175.370
15.17	BAÑOS DAMAS, CUARTO DE HERRAMIENTAS, CUARTO DE ASEO, ENFERMERIA, BODEGA DE PAPELERIA Y BAÑO DE CABALLEROS G-1-				





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	070, 070A, 071, 072, 072A, 073 Y 073A				
15.17.1	Suministro e instalación de Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,3m y 9mm de espesor, con principales y omegas cada 40cm, además incluye perimetrales y uniones. (CON LA PENDIENTE DE LA CUBIERTA)	M2	205	\$ 85.200	\$ 17.466.000
15.17.2	Suministro e instalación lavamanos de sobreponer tipo marsella, incluye accesorios y grifería	UND	8	\$ 426.257	\$ 3.410.056
15.17.3	Construcción de punto Hidráulico ,1/2", incluye codo galvanizado 1/2*90, codo presión pvc 1/2*90, T presión pvc 1/2, niple, soldadora y limpiador pvc, grifo tipo pesado y 1,5 metros de tubo presión pvc rde-13,5 de 1/2	UND	1,00	\$ 48.857	\$ 48.857
15.17.4	Retiro de lámparas existentes incluye acarreo	UND	17	\$ 5.045	\$ 85.765
15.17.5	Construcción de Salida de iluminación 110V en PVC, incluye 12m de alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, 4m de tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo	UND	9	\$ 178.154	\$ 1.603.386





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal				
15.17.6	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/2F-LT8/32W, con marco, tubos a la vista (122*30 cm) chasis en lámina cold rolled	UND	17	\$ 193.475	\$ 3.289.075
15.17.7	Demolición muro existente y divisiones inodoros, incluye acarreo y bote de escombros	M2	15	\$ 44.308	\$ 664.620
15.17.8	Suministro e instalación de Baterías sanitarias en aluminio Perfil tubular de 1" x 1" (T-77 y T-78) con enchape en aluminio (F-06) y respectivos empaques. Incluye divisiones y puertas con accesorios (bisagras, pasadores y manijas). Altura total 1.90 metros Espacio libre pata 0.20 metros Armadura total aluminio 1.70 metros.	ML	15	\$ 630.000	\$ 9.450.000
15.17.9	Rasqueteo, resane y lijada de muros interiores	M2	42	\$ 10.583	\$ 444.486
15.17.10	Suministro y aplicación de Pintura en vinilo a tres manos sobre muros interiores	M2	210	\$ 12.744	\$ 2.676.240



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15.17.1 1	Suministro e instalación de Dilatación tipo U en PVC para muros en board, incluye andamio, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	90	\$ 15.183	\$ 1.366.470
15.17.1 2	Suministro y aplicación de Koraza 2 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H<10m	M2	102	\$ 16.870	\$ 1.720.740
15.18	CASETA DE VIGILANCIA G-1-064				
15.18.1	Desmote puerta metálica de 0,9*2,4m	UND	1,00	\$ 26.522	\$ 26.522
15.18.2	Desmote marco de puerta metálica de 0,9*2,4m	UND	1	\$ 17.825	\$ 17.825
15.18.3	Suministro e instalación de marco y puerta en lámina galvanizada calibre 20, diseño similar al existente. Dimensiones del vano 0,9*2,4 m, incluye chapa yale 987 de sobreponer, cuatro bisagras. Puerta y marco con anticorrosivo y Wash primer aplicado con compresor.	UND	1,00	\$ 821.328	\$ 821.328
15.18.4	Construcción de Repello cartera + filis 1:3	ML	5,7	\$ 17.372	\$ 99.020



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15.18.5	Suministro y aplicación de Estuco cartera, lija y pintada vinilo tipo 1 + filos	ML	5,7	\$ 10.839	\$ 61.782
15.18.6	Rasqueteo, resane y lijada de muros interiores	M2	2,6	\$ 10.583	\$ 27.516
15.18.7	Suministro y aplicación de Pintura interior y exterior de caseta en vinilo tipo 1 pintuland, incluye resanes	M2	13	\$ 12.744	\$ 165.672
15.18.8	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/2F-LT8/32W, con marco, tubos a la vista (122*30 cm) chasis en lámina cold rolled	UND	1	\$ 193.475	\$ 193.475
15.19	BODEGA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE G-1-065				
15.19.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros interiores	M2	18	\$ 10.583	\$ 190.494
15.19.2	Suministro y aplicación de Pintura interior y exterior de caseta en vinilo tipo 1 pintuland, incluye resanes	M2	90	\$ 12.744	\$ 1.146.960
15.19.3	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/2F-LT8/32W, con marco, tubos a la vista (122*30 cm) chasis en lámina cold rolled	UND	2	\$ 193.475	\$ 386.950
15.20	SALA DE SISTEMAS G-1-023				





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15.20.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros interiores	M2	25,2	\$ 10.583	\$ 266.692
15.20.2	suministro y aplicación de Pintura interior y exterior de caseta en vinilo tipo 1 pintuland, incluye resanes	M2	126	\$ 12.744	\$ 1.605.744
15.21	EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA (EBT) - INVESTIGACION Y DESARROLLO DE EMPAQUES BIODEGRADABLES - CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION SPIN OFF BIOEMPAQUES G-1-051				
15.21.1	Construcción de Bajante de aguas lluvias a 12m de altura, incluye suministro e instalación de sosco galvanizado, tubería sanitaria PVC de 4", accesorios	UND	3	\$ 345.395	\$ 1.036.185
	COSTO DIRECTO				\$ 172.373.591
16	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES CONSULTORIO JURÍDICO (S4)				
16.1	PRIMER PISO				
16.1.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros con trabajo en alturas	M2	208,63	\$ 10.996	\$ 2.294.095





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
16.1.2	Suministro y Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros, incluye andamio, equipo de trabajo en alturas y armada y desarmada de andamio	M2	695,43	\$ 12.473	\$ 8.674.098
	COSTO DIRECTO				\$ 10.968.193
18	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO (CC)				
18.1	CUBIERTA				
18.1.1	Desmonte cubierta fibro cemento incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	576,45	\$ 14.688	\$ 8.466.898
18.1.2	Suministro e instalación de teja de fibro cemento #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	UND	300	\$ 69.724	\$ 20.917.200
18.1.3	Limpieza interior de canales, andamio certificado y equipo de trabajo en alturas	ML	700,00	\$ 3.149	\$ 2.204.300
18.1.4	Suministro e instalación de teja opal policarbonado ondulada transparente #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas,	UND	50,00	\$ 122.932	\$ 6.146.600





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	armada y desarmada de andamio				
18.2	CASONA (N)				
18.2.1	Suministro e instalación de ventana en cedro de buena calidad, dos naves de abrir con bisagras, tensores, cerradura, pintura, vidrio de 4mm, en la sala de profesores y salón b	UND	10,00	\$ 1.220.579	\$ 12.205.790
18.2.2	Suministro e instalación de marco de ventana de cedro de buena calidad, incluye cartereada, resane, pintura de muro y marco en salón de profesores y salón b	UND	10,00	\$ 86.217	\$ 862.170
18.2.3	Suministro e instalación de puerta en cedro de buena calidad, con bisagras, tensores, cerradura, pintura en oficina bodega, sala de profesores, cafetería, salón c1-1008, laboratorio de bioantropología, salón b departamento de antropología c1-2001a, ci-2002, salón 211, sala García Márquez, departamento unilinguística, baño hombres y oficina c1-2-051	UND	10,00	\$ 1.288.833	\$ 12.888.330
18.2.4	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	20,00	\$ 10.583	\$ 211.660





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
18.2.5	Suministro y Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	100,00	\$ 12.744	\$ 1.274.400
	COSTO DIRECTO				\$65.177.348
20	EDIFICIO TIC (TC)				
20.1	FACHADAS AREA ADMINISTRITIVA				
20.1.1	Desmante láminas tipo Superboard o Eterboard instaladas en fachadas existentes, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas (según normatividad vigente), armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros	M2	210,27	\$ 3.203	\$ 673.495
20.1.3	Suministro e instalación de láminas superboard de 6mm, incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLERIA, ESTUCO SEMIPLASTICO(LISTO) Y PINTURA. Incluye andamio, equipo para trabajo en alturas (según normatividad vigente), armada y desarmada de andamio.	M2	210,27	\$ 124.436	\$ 26.165.158
20.1.4	Tratamiento de juntas para cielo falso en aleros y muros de superboard, incluye andamio, equipó de trabajo en alturas (según normatividad	ML	413,70	\$ 10.149	\$ 4.198.641





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	vigente), armada y desarmada de andamio				
20.1.5	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EXTERIOR EN FACHADA KORAZA PLASTICA SUPERF.REPELLO [2M].(Incluye ANDAMIOS, equipo para trabajo en alturas según norma vigente).	M2	1191,50	\$ 20.628	\$ 24.578.262
20.1.6	Limpieza de fachada flotante con hidrolavadora a chorro de presión medio, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas (según normatividad vigente), armada y desarmada de andamio.	M2	295,69	\$ 3.500	\$ 1.034.915
	COSTO DIRECTO				\$56.650.471
21	ACTIVIDADES VARIAS A REALIZAR				
21.1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Z1				
21.1.1	Suministro e instalación de canales metálicos calibre 20	M2	17,40	\$ 37.157	\$ 646.532





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
21.1.2	Construcción de sistema eléctrico de seguridad perimetral para sedes universitarias Facultad Ciencias de la Salud Medicina que incluye equipo impulsor para pequeños perímetros linseg 1 und control para impulsor linseg 1 und batería 12v7a libre de mantenimiento linx 1 und sirena 12v20a dlux 1 und gripple small para alambre acerado nº14 stafix 120und amarre hayes hce ranurado 1,6-2,5mm stafix 322 und varilla cooperwell 1.80mts con grapa 50 micras electra 4 und aislador terminal tipo pera (i e f) electra 186 und aislador cerca viva (isoline) electra 137und manguera aisladora electra 110mts cable super aislado fisol 190mts alambre acerado alto carbono r-1070 calib. 14 galv.moto 32 k placa en poliestileno precaución cerca eléctrica 12 und cable duplex centelsa spt-c cu 60°C 2x18 awg 300v centelsa 30 mts alambre centelsa nº 10 para polo a tierra. centelsa 22 mts tubo cuadrado para cerramientos eléctricos metaltec 116mts tubo pvc 3/4* pavco 54 mts tubo metálico galvanizado emt	ML	186,00	\$ 119.000	\$ 22.134.000



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	1/2" colmena 14 mts curva pvc 3/4" pavco 10 und caja de distribución 10*10*5 cm dexson 3 und grapa metálica sencilla 1/2" metaltec 30 und amarras plásticas bolsa schneider 2 bl				
21.2	FACULTAD DE INGENIERÍAS I1, I2				
	DECANATURA (I1-4-032, 033, 033A, 034, 035, 035A, 036, 037, 038 Y 039)				
21.2.1	Suministro e instalación de dilatación de bronce, cemento blanco, marmolina, pulida y brillada	M2	220,23	\$ 59.138	\$ 13.023.962
21.2.2	Suministro e instalación de guarda escoba en granito pulido recto	ML	2,50	\$ 39.115	\$ 97.788
21.2.3	Suministro y Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	207,01	\$ 12.744	\$ 2.638.135
21.2.4	Aseo general y bote de escombros	UND	1,00	\$ 259.460	\$ 259.460
21.2.5	Suministro e instalación Punto de voz o datos, incluye, face plate, jack Categoría 6A para area de trabajo, ponchado, certificación de Red, faceplate con marquillas de identificación de acuerdo a nomenclatura.	UND	27,00	\$ 382.470	\$ 10.326.690



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
21.2.6	Suministro e instalación de Patch cord x 3 FT CAT 6A en el Rack	UND	27,00	\$ 40.700	\$ 1.098.900
21.2.7	Suministro e instalación de Patch cord x 10 FT CAT 6A en el Area de trabajo	UND	27,00	\$ 102.805	\$ 2.775.735
21.2.8	Suministro e instalación de PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6A AMP, incluye ponchado, soporte trasero de cable. (Atiende cableado seguridad y movilidad en cada bloque)	UND	1,00	\$ 1.207.995	\$ 1.207.995
21.2.9	Suministro e instalación de caja conduit Sencilla	UND	3,00	\$ 18.184	\$ 54.552
21.2.10	Suministro e instalación de Tomacorrientes Levinton línea decora. No incluye cable.	UND	3,00	\$ 30.369	\$ 91.107
21.2.11	Construcción de salida eléctrica 220V para UPS existente, incluye caja tipo estufa y toma de seguridad 3 polos	UND	2,00	\$ 96.064	\$ 192.128
21.2.12	Suministro e instalación de organizador horizontal de 2U de rack	UND	1,00	\$ 211.510	\$ 211.510
21.2.13	Suministro e instalación de multitoma horizontal 120/15a, 6 Salidas - Supresor de picos	UND	1,00	\$ 76.051	\$ 76.051
21.2.14	construcción de juntas en granito pulido sobre puertas	ML	7,69	\$ 68.664	\$ 528.026





MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
21.2.15	Suministro e instalación puerta en aluminio, con bisagras, tensores y cerradura, incluye marco	M2	4,30	\$ 741.643	\$ 3.189.065
21.2.16	Construcción de carteras, sello de juntas board, arreglo de carteras ventanas, pega de guardaescobas, fragua de guardaescoba, entre otros	UND	1,00	\$ 880.000	\$ 880.000
	SALON 223 (I2-2-051A)				
21.2.17	Suministro e instalación de Interruptores doble Levinton, línea decora. No incluye cable.	UND	1,00	\$ 11.262	\$ 11.262
21.2.18	Suministro e instalación de dilatación de bronce, cemento blanco, marmolina, pulida y brillada	M2	31,08	\$ 14.121	\$ 438.881
21.2.19	suministro y Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	24,93	\$ 12.744	\$ 317.708
21.2.20	Aseo general y bote de escombros	UND	1,00	\$ 259.460	\$ 259.460
21.2.21	Construcción , Suministro e Instalación de puerta metálica (2,10m*0,95m) incluye chapa, manija, pasadores y vidrio traslucido	UND	1,00	\$ 692.842	\$ 692.842



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
21.2.22	suministro y aplicación de pintura en vinilo sobre carteras , superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, hasta a=0.40m	ML	63,31	\$ 9.712	\$ 614.867
21.3	MUSEO DE HISTORIA NATURAL M5				
	SALA DE RESERVAS Y EXPOSICION				
21.3.1	Suministro e instalación de dilatación de bronce, cemento blanco, marmolina, destroncada, pulida y brillada	M2	417,76	\$ 14.121	\$ 5.899.189
21.3.2	Aseo general y bote de escombros	UND	1,00	\$ 259.460	\$ 259.460
21.4	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SEDE LAS GUACAS (G)				
	CASETA NUTRIFACA (G-1-024)				
21.4.1	Construcción de muro ladrillo soga	M2	3,48	\$ 76.971	\$ 267.859
21.4.2	Suministro e instalación de teja de fibro cemento #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	UND	42,00	\$ 69.724	\$ 2.928.408

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
21.4.3	Suministro e instalación caballete fibro cemento, incluye amarras y andamio certificado	UND	14,00	\$ 58.023	\$ 812.322
21.4.4	construcción de Piso primario de concreto de 3000psi de 0,1m de espesor con malla electro soldada	M2	54,00	\$ 138.130	\$ 7.459.020
21.4.5	Suministro e instalación Ventana en aluminio proyectante, manija proyectante y vidrio 4mm, con bisagras, tensores, incluye marco	M2	1,00	\$ 498.510	\$ 498.510
21.4.6	Suministro e instalación puerta en aluminio ,con bisagras, tensores y cerradura, incluye marco	M2	2,10	\$ 688.362	\$ 1.445.560
21.4.7	Suministro e instalación de teja claraboya de fibrocemento #6 con gancho para fijar teja(incluye vidrio 3mm), incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	UND	6,00	\$ 144.969	\$ 869.814
21.4.8	Construccion de cinta de amarre en concreto 3000 psi. 13x12 cm	ML	23,73	\$ 33.940	\$ 805.396
	PLANTA PILOTO Y ANFITEATRO				



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
21.4.9	Construcción de Repello impermeabilizado con aditivo tipo sika 1 1:3 para formar media caña en esquina de encuentro muro con viga aérea, incluye andamio certificado y equipo para trabajo en alturas	ML	100,00	\$ 25.416	\$ 2.541.600
	ALERO				
21.4.10	Suministro e instalación de solapa en lamina galvanizada calibre 26, incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	45,32	\$ 50.503	\$ 2.288.796
21.5	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES NUEVO EDIFICIO (H)				
21.5.1	ABUSARDADO RAMPA DE ACCESO VEHICULAR, INCLUYE ACARREO Y BOTE DE ESCOMBROS (H-S1-006)	M2	65,00	\$ 16.399	\$ 1.065.935
21.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN POLICARBONATO, INCLUYE ANDAMIOS Y EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, ACARREO Y BOTE DE ESCOMBROS	M2	60,00	\$ 108.168	\$ 6.490.080
	COSTO DIRECTO				\$95.398.605
COSTO DIRECTO TOTAL					\$1.306.282.649



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL EJECUTAR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
ADMINISTRACIÓN 23%					\$300.445.009
UTILIDAD 5%					\$65.314.132
IMPREVISTOS 2%					\$26.125.654
AUI 30%					\$391.884.795
COSTO DIRECTO +COSTO INDIRECTO					\$1.698.167.444
IVA 19% SOBRE UTILIDAD 5%					\$12.409.685
VALOR TOTAL VIGENCIA 2024					\$1.710.577.129

NOTA IMPORTANTE 1: Los ítems que contienen el empleo de maderas especializadas como cedro, achapo y demás, obedecen a un estudio técnico basado en la necesidad de conservación de espacios de interés cultural y patrimonial, no obstante, en cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el uso, aprovechamiento y movilización de productos forestales maderables de segundo grado de transformación o terminados, el contratista deberá acreditar el origen de estos elementos con la presentación del respectivo salvoconducto y copia del acto administrativo expedido por la Autoridad Ambiental competente que autoriza al titular para realizar dichas actividades, adicional a lo anterior, la factura de compraventa debidamente expedida.

NOTA IMPORTANTE 2: Los presupuestos elaborados para las diferentes dependencias Universitarias, pueden ser susceptibles de modificación según las necesidades urgentes de mantenimiento que se presenten en cualquiera de las edificaciones que hacen parte de la infraestructura física Universitaria durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, las actividades, especificaciones, cantidades y valores unitarios, podrán ser modificadas de acuerdo al requerimiento motivado por posibles contingencias que puedan presentarse en cualquier dependencia de la Institución. De acuerdo a lo anterior, las cantidades expresas y descritas en cada edificio pueden ser cambiadas según requerimientos de la Universidad, incluso incorporadas en otra dependencia, previa suscripción del acta de modificación e inclusión de ítems no previstos para su adecuada ejecución y facturación.

1.10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

El objeto de la convocatoria se respalda con los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca, que se describe a continuación:

CDP	VALOR	CONCEPTO
D412-202401455	\$1.710.577.129	CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2024.
202400003 20-06-2024	\$1.045.936.971	ACUERDO SUPERIOR NUMERO 016 DEL 20 DE JUNIO DE 2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA CONSTITUIR UNA VIGENCIA FUTURA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2024 Y 2025.

1.11. OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante los estudios de mercado del sector. Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado.

Las ofertas artificialmente bajas, pueden presentarse cuando: **1.** El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato, es decir, un proponente presenta una oferta artificialmente baja como resultado de un deficiente análisis financiero y económico, o por su inexperiencia en el negocio objeto del Proceso de Contratación. **2.** El proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria, el proponente pretende garantizar la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas o subsidiadas con otras ramas de negocio, para forzar la salida o desincentivar la entrada de nuevos participantes del mercado. Cuando el proponente actúa de esta manera, usualmente solicita a la Entidad adiciones o modificaciones contractuales después de la adjudicación, de acuerdo con su poder de negociación. La presentación de una oferta con precios artificialmente bajos puede ser parte de una estrategia para proteger una posición en el mercado o incursionar en un mercado nuevo, sacrificando ganancias para evitar la participación de la competencia de otros actores de ese mercado. Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de proveedores en el mercado. **3.** Se pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

La Universidad del Cauca, verificará que cada oferta habilitada dentro del proceso no incurra en precios artificialmente bajos, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes factores para identificar si la propuesta presentada por el oferente es artificialmente baja:

1. Promedio del valor de las ofertas.
2. Mediana del valor de las ofertas.
3. Desviación estándar del valor de las ofertas.

La Universidad del Cauca, tendrá en cuenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad que se presenten ofertas de precios artificialmente bajos:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta. Para calcular la mediana, la Entidad debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto. La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde, n= número de ofertas

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad, según la siguiente fórmula:

VALOR MÍNIMO ACEPTABLE = MEDIANA - DESVIACIÓN ESTÁNDAR

La Entidad puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Se incorporará en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación.

Lo que se busca con el presente numeral, es evitar que se ponga en riesgo el proceso de la convocatoria pública, descartar los ofrecimientos por debajo del punto de no pérdida que se puede presentar con el ofrecimiento, además, que no se vea afectada la igualdad de los proponentes que presenten ofertas acordes al mercado, o por encima de ese punto de no pérdida y por último, que no se ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales como **la calidad de las obras**. Durante la revisión de la oferta económica, la

Universidad debe verificar que ningún oferente esté por debajo del precio artificialmente bajo calculado en el presente numeral, so pena de ser rechazada la oferta.

1.12. PROPONENTES

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria pública.

Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

1.13. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los ofertantes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la convocatoria pública.

La información que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los ofertantes para la preparación de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.

Los oferentes deberán realizar los estudios de costos respecto de las cantidades de obra solicitadas por la Universidad del Cauca y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios que conlleven a estipular el monto de cada ítem del Anexo B "Propuesta económica".

1.14. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo establecido en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su



responsabilidad por la ejecución completa de las obras a ejecutar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo F).

1.15. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la convocatoria pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.

1.16. PRORROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACION DEL CRONOGRAMA

El plazo o cronograma señalado para la convocatoria, es decir, el tiempo transcurrido entre la apertura y el cierre, antes de su vencimiento podrá ser prorrogado por la Universidad del Cauca cuando lo estime conveniente, sin que dicha prórroga supere la mitad del plazo inicial.

Igualmente, la Universidad del Cauca se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

1.17. VISITA TECNICA AL SITIO DE LAS OBRAS

Es responsabilidad del Proponente, inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, equipo, transporte y mano de obra conforme las especificaciones técnicas aquí contenidas.

Así mismo, es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la Universidad.

1.18. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA

La descripción general de las actividades de obra y sus especificaciones técnicas se encuentran consignadas en el presupuesto oficial de la convocatoria, y con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente las ha aceptado.

El Estudio Técnico realizado por la Universidad del Cauca, será soporte fundamental y básico para la ejecución de la presente obra.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria pública. La Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas.

Nota 1: Los proponentes deberán presentar la propuesta económica en medio digital DEBIDAMENTE FIRMADA, como se indica más adelante. Para facilitar la revisión, deberán



entregarla en formato Excel, tal como se indica en el formato del (Anexo B). El costo total de la oferta debe ser redondeado a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función “REDONDEAR” de Excel con cero decimales).

Nota 2: La Universidad no autoriza la reproducción, distribución y utilización de la información relacionada con los estudios y especificaciones técnicas para fines diferentes a los de la presente convocatoria; la utilización indebida de los mismos da derecho a la Universidad a reclamar los posibles perjuicios.

1.19. PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo para la ejecución de las obras se establece en ocho (8) meses, de los cuales, cinco (5) meses corresponden a la vigencia 2024 y tres (3) a la vigencia 2025. El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Cada mes entienda de treinta (30) días calendario.

Es de exclusiva responsabilidad del contratista ejecutar los cálculos pertinentes de acuerdo con el programa de trabajo entregado a la Universidad.

1.20. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato será en los Edificios y dependencias de la Universidad del Cauca ubicados en la ciudad de Popayán y sus zonas rurales, Municipios de Santander de Quilichao y Timbío. El domicilio contractual es la Ciudad de Popayán.

El oferente favorecido, realizará inspección diaria de todas y cada una de las obras que mediante el contrato de obra de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles se realicen a cada uno de los edificios y dependencias de la Universidad del Cauca.

A continuación, se detalla el listado de los Edificios a intervenir:

No.	DEPENDENCIAS A INTERVENIR	DIRECCION
1	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Z1	Carrera 5 # 13N – 36
2	CENTRO DE ESTUDIOS VEGETALES BIODIVERSIDAD ASOCIADA LA REJOYA F1	San Juan Lote 6
3	EDIFICIO FACULTAD DE INGENIERÍAS I1, I2, I3	Carrera 2 # 4N – 140
4	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN E1, E2, E3, E4, E5	Carrera 2 # 3N – 45
5	CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO S1, S2	Carrera 5 # 4-61 y Calle 4-71
6	CLAUSTRO EL CARMEN FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS C1	Calle 4 # 3-56
7	CONSERVATORIO FACULTAD DE ARTES C3	Carrera 6 # 3-14



8	CASA DE ARTES DEPARTAMENTO DE ARTES Y DISEÑO GRAFICO CASA ROSADA C2	Calle 4 # 3-73
9	CASA MUSEO MOSQUERA M1	Calle 3 # 5-38
10	ARCHIVO HISTORICO M2	Calle 3 # 5-34
11	PANTEON DE LOS PROCERES	Carrera 7 # 3-43
12	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	Carrera 3 # 3N – 51
13	VICERECTORIA DE INVESTIGACIONES V1	Carrera 2 # 1A - 25
14	VICERECTORIA ADMINISTRATIVA EDIFICIO ADMINISTRATIVO EA	Calle 4 # 5-30
15	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS G	Las Guacas
16	CONSULTORIO JURÍDICO	Carrera 9 # 8-51
17	CENTRO DEPORTIVO UNIVERSITARIO D1	Carrera 2 calles 10 n y 15 N
18	SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO	Campus Carvajal
19	UNIDAD ACADÉMICA Y EXPERIMENTAL LA SULTANA (F2)	Timbío Cauca
20	EDIFICIO TIC	Carrera 3 # 3N - 51
21	ACTIVIDADES VARIAS EN FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, INGENIERIAS, MUSEO HISTORIA NATURAL, CASETA NUTRIFACA, NUEVO EDIFICIO HUMANAS	Varias sedes

1.21. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuada materialmente la presentación. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo



La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el ÍNDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso.

La Universidad aceptará la presentación de oferta de manera digital, de la siguiente manera:

A. OFERTAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

Los oferentes deberán remitir las propuestas a través de correo electrónico, adjuntando las carpetas y los documentos solicitados en archivos comprimidos rar o zip, con contraseña o clave. La primera carpeta llamada "sobre 1" deberá contener los documentos habilitantes, y la segunda carpeta llamada "sobre 2" deberá contener los documentos de asignación de puntaje y la propuesta económica. Todos los documentos deben ser en formato PDF

La Universidad recibirá ofertas mediante correo electrónico remitido a contratacion3@unicauca.edu.co, de la siguiente manera:

1. Los oferentes deberán remitir los documentos habilitantes al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co. en archivo comprimido rar o zip, con contraseña o clave, denominado sobre No. 1, hasta el día y hora señalado en el cronograma para el cierre de la convocatoria pública.

Los oferentes deberán aportar la contraseña que permita el acceso a los documentos habilitantes hasta el día y hora señalado en el cronograma para el cierre de la convocatoria pública, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co.

2. Los oferentes deberán remitir los documentos que otorgan puntaje, incluida la oferta económica al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co en archivo comprimido rar o zip.

Los oferentes deberán aportar la contraseña que permita el acceso a los documentos que otorgan puntaje al momento de allegar el sobre No. 02 al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co.

La Universidad enviará un correo de respuesta, confirmando que el correo ha sido recibido.

Para los sobres 1 y 2, y los documentos subsanables, el proponente deberá enviar la información en formato PDF de tamaño máximo 25 Mb. Si el tamaño de los archivos a ser enviados supera los 25 Mb, se deben preparar paquetes de información con un tamaño máximo de 25 Mb cada uno, y enviarlos en la cantidad de correos necesarios, indicando que se trata de la parte 1 de n hasta completar la información que se requiere enviar como Carpeta Digital. La información que sea recibida dentro del plazo indicado será la que formará parte de la Carpeta, es decir que, la información que sea recibida por fuera el plazo indicado no será tenida en cuenta como parte de la Carpeta Digital del oferente. Se aceptarán solo archivos digitales tipo PDF.

La universidad no aceptará información para las carpetas digitales #1 y #2 y Subsanaciones en carpetas compartidas (tipo MICROSOFT ONEDRIVE o GOOGLE DRIVE o DROPBOX o similares) u otros mecanismos de envío de información como WeTransfer o YouSendIt o similares, de las cuales no se puede garantizar la integridad de la información durante el

proceso de licitación. Solo será válida la información adjunta que sea descargada desde el correo electrónico antes indicado, so pena de ser descartada.

Los documentos subsanables deberán presentarse de manera virtual mediante correo electrónico remitido a contratacion3@unicauca.edu.co teniendo en cuenta el cronograma del proceso.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella se suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

Los valores de la oferta deben ser redondeados a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función "REDONDEAR" de Excel con cero decimales).

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

1.22 DESCUENTOS:

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, estarán a cargo del contratista.

Los impuestos que aplican para el contrato que se derive de este proceso son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	OBSERVACIONES
RETENCION EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2%	TABLA DE RETENCION 2024
RETENCION DE IVA	15%	TABLA DE RETENCION 2024
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	0,8%	Artículo 061 del Acuerdo 041 de 2016 - modificado por el Art. 4 del Acuerdo 56 de 2017
CONTRIBUCION IMPUESTO DE GUERRA O SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	5%	LEY 1106 DE 2016 (Del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición).
ESTAMPILLA UNICAUCA 180 EN TODO EL DEPARTAMENTO	0.5%	Ordenanza 107 de dic 2022- Ley 2351 del 14-03-2024



ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS	0.5%	LEY 1697 DE 2013
UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA –	1%	
	2%	

1.23 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se permitirá la entrega de propuestas en la urna destinada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, para tal fin, por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso.

1.24 RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS

Si un ofertante desea retirar su propuesta deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido, ante el Presidente de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca, antes de la fecha de cierre de la convocatoria pública.

No le será permitido a ningún participante, retirar, modificar o adicionar su propuesta después del cierre de la convocatoria pública.

1.25 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La Junta de Licitaciones y Contratos, recomendará al señor Rector la Adjudicación del contrato.

Al proponente favorecido con la adjudicación se le notificará la adjudicación y deberá presentarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, con los documentos para su perfeccionamiento. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

Si existen motivos o causas que impidan la adjudicación objetiva a la oferta que ocupe el primer lugar, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la universidad.

Si el adjudicatario no concurriere a suscribir el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo que para tal fin señale la entidad o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la universidad y se procederá a hacer efectiva la póliza de seriedad aportada.

Esta adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto.

La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará conforme a lo establecido con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1474 de 2011) al proponente favorecido a través de la Secretaría General. La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos administrativos.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque



sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la Universidad cumplir con las obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los oferentes para solicitar indemnización alguna. De igual manera, es procedente la declaratoria de desierta de la convocatoria Pública, en el evento en que, a la fecha de cierre, no se presente oferta alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.

1.26 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente convocatoria pública, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma que la Universidad considere oportuno hacer, será publicada previamente en su página institucional en la sección de contratación, las cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas.

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web institucional, en los tiempos estimados en la cronología del proceso.

1.27 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

1.27.1. De carácter jurídico:

1. Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
2. Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
3. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.
4. Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
5. Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en el Pliego de Condiciones.
6. Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
7. Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana y en concordancia con el Acuerdo N° 064 de 2008.
8. En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
9. Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
10. Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
11. Cuando el proponente no subsane documentos requeridos dentro del plazo establecido.





12. Cuando revisada la propuesta se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
13. Cuando revisada la propuesta se encuentre prueba sumaria de la existencia de algún acto o conducta que tenga objeto de colusión o confabulación entre dos o más propuestas.
14. Cuando revisadas las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.
15. Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta.
16. Cuando para la acreditación de la experiencia, los integrantes de Consorcios o Uniones temporales no cumplan con los porcentajes de participación y/o porcentajes de experiencia certificada
17. Cuando el proponente o alguno de los miembros que lo integren, quien otorga el aval a la propuesta registren sanciones en el certificado expedido por el COPNIA.
18. Cuando se presenten documentos y certificados anexos a la propuesta, que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos sean necesarios para seleccionar al contratista, y no se aclaren oportunamente.
19. Cuando la Universidad compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos de la propuesta y que sean determinantes para la evaluación de la propuesta.
20. Cuando el plazo de duración de la sociedad o los miembros del consorcio ó unión temporal, en caso de ser personas jurídicas, sea inferior al plazo del contrato y cinco años más, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso, de conformidad con lo expresado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
21. Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

1.27.2. De carácter Técnico:

22. Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en los estudios o proyectos de la obra respectiva o participado en la elaboración de los diseños o pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención.
23. Cuando la oferta económica no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo o se evidencie que el número de ítems de la propuesta es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial.
24. Cuando el plazo del contrato supere el establecido en la presente convocatoria.
25. Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial, es decir no se ajuste a todas y cada una de las condiciones expresadas en el Pliego de condiciones.

1.27.4. De carácter Económico:

26. Cuando en la Oferta Económica no se encuentren discriminados los porcentajes del AIU, es decir qué porcentaje corresponde a cada uno de los componentes (Administración, Utilidad, Imprevistos).



27. Cuando el porcentaje total del AIU de la Oferta Económica supere el AIU propuesto por la entidad en el presupuesto oficial.
28. Cuando la corrección aritmética de la Oferta Económica sea superior al 0.1% del presupuesto oficial.
29. Si después de efectuada alguna corrección aritmética en el presupuesto ofrecido, se rechazaran solo aquellas ofertas que superen el presupuesto oficial.
30. Si después de efectuada alguna corrección aritmética en el presupuesto ofrecido, el valor de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el presupuesto oficial.

1.28 CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA 2024	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 de julio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Hasta el 15 de julio hasta las 02:30 p.m.	En formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	16 de julio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de convocatoria pública	16 de julio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	16 de julio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS en participar	Hasta el 17 de julio a las 12:00 a.m.	Únicamente presencial y por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 N° 5-30 Segundo piso Popayán – Cauca
SORTEO – Quienes finalmente presentarán sobres 1 y 2	17 de julio a las 2:30 p.m.	Presencial, sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia presencial
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	18 de julio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobre No. 1.	Hasta el 22 de julio hasta las 11:00 m.	Presentación de ofertas por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual/presencial



Evaluación de las ofertas (componente jurídico, financiero y técnico).	23 y 24 de julio	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca
Publicación del informe de evaluación inicial de ofertas	24 de julio	Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables	25 de julio hasta las 11:00 a.m.	al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados	26 de julio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del sobre No. 2 , corrección aritmética, fórmula de puntaje, orden de elegibilidad y adjudicación.	29 de julio a las 09:30 a.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial

1.29 Manifestación de interés en participar.

Los interesados en participar en el presente proceso de selección, deberán inscribirse mediante oficio dirigido a la Vicerrectoría Administrativa según corresponda a persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal manifestando su intención en participar en la convocatoria que nos ocupa, anexando los siguientes documentos:

1.29.1. PERSONA NATURAL:

- Documento de manifestación de interés suscrito por la persona natural, indicando el nombre y apellido, número de identificación, número de tarjeta profesional, dirección, número de celular, correo electrónico.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de la matrícula profesional y/o certificado de vigencia de la misma.

1.29.2. PERSONA JURÍDICA:

- Documento de manifestación de interés suscrito por el representante legal, indicando la razón social y el nit de la persona jurídica, el nombre y apellido del representante legal, número de identificación del representante legal, dirección, número de celular, correo electrónico.
- Copia del certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para realizar la manifestación de interés.
- Copia del documento de identidad del representante legal.

1.29.3. CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

- Documento de manifestación de interés suscrito por el representante del proponente plural, indicando el nombre del consorcio o la unión temporal, el nombre y apellido del representante, número de identificación del representante, dirección, número de celular, correo electrónico.
- Carta de conformación del proponente plural, debidamente suscrita por sus asociados y su representante, donde se indiquen claramente los porcentajes de participación de acuerdo a los requisitos de la presente convocatoria.





- El Representante Legal del proponente plural debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto y formar parte del Consorcio o Unión Temporal y, en tal sentido, debe allegar, junto con la manifestación de interés, la copia de cédula, la matrícula profesional y/o certificado de vigencia de la misma, que así lo acredite.
- En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberán tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%, el porcentaje de participación del oferente plural no podrán modificarse al momento de presentar la propuesta.

La manifestación de interés debe realizarse de manera presencial, por el proponente, el representante legal del proponente o a través de apoderado (allegar autorización expresa del manifestante). El apoderado sólo podrá inscribir a un solo proponente. Adicionalmente deberá diligenciar y suscribir el formulario de inscripción que en dicho momento se entregará por parte de la Vicerrectoría Administrativa, so pena de rechazar su manifestación de interés.

El proponente no podrá presentarse en más de una inscripción, por diferente que sea la modalidad del mismo (PN, PJ; C, UT). Dado el caso, se anularán las inscripciones correspondientes a dicho proponente. La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

Si el número de posibles oferentes es superior a diez (10), se sorteará entre los inscritos un número de diez (10) oferentes, los cuales conformarán el LISTADO DE POSIBLES OFERENTES quienes serán los que podrán presentar la oferta, ciñéndose a la normatividad vigente.

El sorteo de los oferentes se hará mediante la utilización de balotas en audiencia pública virtual/presencial cuya fecha estará establecida en la cronología del presente proceso.

Si el número de posibles oferentes es inferior o igual a diez (10), la Universidad deberá adelantar el proceso de selección con todos ellos.

El acta de audiencia de sorteo de consolidación de oferentes se publicará en la Página web de la entidad <http://www.unicauca.edu.co/contratacion>

CAPITULO II **DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA**

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la presente convocatoria pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes y Resoluciones que se expidan en relación con esta convocatoria.

NOTA: Los documentos que no generan calificación, previo análisis de la Junta de Licitaciones y contratos, podrán ser subsanados dentro del plazo establecido en la cronología del proceso.



Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), personas jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el Anexo A.

La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria pública, de conformidad con la carta de presentación. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes, de los proponentes a la presente convocatoria pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
2	DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
3	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL

2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS (Sobre No. 1)

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal de la firma, el representante de la figura asociativa o la persona natural, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural.

b) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza **A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia **acompañada de su correspondiente constancia de depósitos o recibo de pago o certificación expedida por la compañía en donde conste que la póliza no expira por falta de pago de la prima**, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NIT 891.500.319-2



- b) Cuantía: El DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).

- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o Consorcios por el representante designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción y etapa de liquidación del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente invitación, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su adjudicación.

c) EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

- **PERSONA NATURAL:** Conforme a lo descrito en la Ley 842 de 2003 artículo 6 y 18, para el presente proceso el proponente deberá ser ingeniero civil o arquitecto, con tarjeta profesional y vigencia de la matrícula expedida por el COPNIA o entidad competente, para lo cual deberá anexarse **copia del documento de identidad, copia Tarjeta (Matrícula) Profesional y certificado de Vigencia de la matrícula.**

Estos mismos documentos deban ser aportados por cada uno de los integrantes, cuando el proponente es Unión Temporal o Consorcio, así como de quien avale la propuesta en caso de persona jurídica.



El Certificado de vigencia de la matrícula deberá tener fecha de expedición no mayor a seis (06) meses anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas.

- **PERSONA JURIDICA NACIONAL**

Si el proponente es persona jurídica Nacional, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta invitación, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos cinco (5) años más.

El representante legal de la persona Jurídica, debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto, si no posee título académico en alguna de estas profesiones, la propuesta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, matriculado, en virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003, quien deberá apostar copia del documento de identidad, copia Tarjeta (Matrícula) Profesional y certificado de Vigencia de la matrícula.

Autorización para comprometer a la persona jurídica cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

- **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberán tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo C, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo D para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.



La propuesta debe estar firmada por el representante que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante legal debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto y formar parte del Consorcio o Unión Temporal. Deberá anexar copia el documento de identidad, de la tarjeta profesional y de la vigencia de la matrícula expedido por el COPNIA o la entidad competente. Los consorciados deben ser ingenieros civiles o arquitectos (cuando sean personas naturales). En caso de proponentes plurales (consorcio o unión temporal) conformados solo por personas jurídicas, el representante legal deberá ser uno de los representantes legales de una de las firmas y la propuesta deberá estar avalada por un ingeniero civil o arquitecto, quien deberá anexar los documentos antes mencionados.

- **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso: Anexar documento del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica. Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales

- d) **INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

El oferente deberá presentar el registro único de proponentes vigente y en firme con fecha de expedición que no supere en treinta (30) días calendario al cierre de la presente convocatoria. Aplica para cada uno de los integrantes del proponente plural.

- e) **RUT**

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente ante la DIAN.

- f) **ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

CUANDO EL PROPONENTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA, debe presentar una certificación (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales. Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

NOTA: Cuando la certificación sea expedida por el Revisor Fiscal, este deberá aportar los siguientes documentos:



- Copia del a Cédula de ciudadanía
- Copia de la tarjeta profesional
- Copia de la vigencia de la matricula profesional

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Cuando el proponente sea una persona natural, debe presentar planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes anterior a la publicación de la presente convocatoria y/o una certificación, expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones como persona natural e independiente y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados durante los seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal sea persona natural y ostente la calidad de pensionado, deberá presentar copia del acto administrativo con el cual le fue otorgada la pensión.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.

El pago de salarios a sus trabajadores por jornada supletoria o en domingos o festivos, que sea necesario laborar para cumplir con el caso contractual, lo mismo que los mayores costos por utilización de maquinaria adicional si los tuviere y demás recursos que se empleen con este propósito serán por cuenta del contratista.

g) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo J, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

h) PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Con una vigencia menor a treinta (30) días calendario a la fecha de la audiencia de adjudicación de la presente convocatoria según la forma como se constituya el proponente:



de la persona natural, de la Persona Jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, este documento podrá ser expedido con posterioridad al cierre siempre y cuando no sobrepase el término establecido para subsanar.

El trámite para la solicitud y expedición DE PAZ Y SALVOS deberá realizarse de la siguiente manera:

Se deberá solicitar la factura, indicando el NIT o número de documento de identidad y adjuntando copia escaneada del mismo al correo institucional credito@unicauca.edu.co, con copia al correo institucional viceadm@unicauca.edu.co, una vez cancelada la factura se deberán remitir los siguientes documentos: factura cancelada, solicitud y anexos, al correo pazsalvosfinanciera@unicauca.edu.co.

i) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES

Con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En caso que los antecedentes del proponente o el representante o integrante del proponente plural, presenta inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.

j) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente persona jurídica o el representante o integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

k) REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:

El oferente deberá aportar certificación del REDAM, en caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica esté reportado en el citado registro, su propuesta será RECHAZADA, conforme a la normatividad vigente.

l) CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Para ello deberá aportar certificación indicando que no se encuentra reportado, sin perjuicio de la verificación que la Universidad hiciera al respecto.

m) CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS:



El proponente deberá aportar certificado expedido por la Policía Nacional, en el cual se pueda verificar que no está condenado por delitos sexuales contra menos de 18 años. (Ley 918 de 2018).

n) ANEXO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo E, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, según la forma como se constituya.

2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS (Sobre No. 1)

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de proponentes vigente y que se encuentre en firme a la fecha de CIERRE de la presente Convocatoria. Los siguientes indicadores deben ser presentados por cada uno de los proponentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

<p align="center">Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente</p> <p>El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 70% del presupuesto oficial Para el cálculo del Capital de Trabajo para consorcios y uniones temporales, será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus miembros.</p>
<p align="center">Índice de liquidez = Activo Corriente /Pasivo Corriente</p> <p align="center">El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1,2%</p> <p>Para el cálculo del Índice de liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los activos corrientes de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los miembros.</p>
<p align="center">Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total</p> <p align="center">El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.6%</p> <p>Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.</p>

2.3. DOCUMENTOS TECNICOS (Sobre No. 1)

2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe certificar la ejecución de:

MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS de obra civil de edificaciones no residenciales, cuya sumatoria del valor actualizado de los contratos aportados debe ser por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, relacionada con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE).

Para validar el valor total ejecutado (VTE) de los contratos aportados que acreditan la experiencia específica se deben cumplir los siguientes requisitos:





- Los contratos que aporte el oferente para demostrar su experiencia específica, deberán haberse **ejecutado y liquidado** antes del cierre de la presente convocatoria y las certificaciones o actas deberán contener como mínimo: N° del contrato, entidad contratante, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización y valor total ejecutado, y el porcentaje de participación cuando se haya ejecutado en forma asociativa.
- Presentar las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones suscritas por el representante legal o por quien tenga la competencia para suscribir estos documentos en la entidad pública o privada en las que sea posible verificar entre otras actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, las ejecución de actividades relacionadas con : 1) CONSTRUCCION DE PISOS, 2) ESTUCOS Y/O PINTURA, 3) CARPINTERIA EN MADERA Y/O ALUMINIO, 4) CANALES Y SISTEMAS DE AGUAS LLUVIAS, 6) INSTALACIONES ELECTRICAS Y/O de voz o datos), 7) LUMINARIAS, 8) CIELO FALSOS, 10) ENCHAPE CERAMICO.
- Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas.
- Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar registrado en el RUP y debe encontrarse inscrito en al menos TRES (3) de los códigos UNSPSC descritos a continuación y dentro de los cuales debe estar obligatoriamente el código 72 10 15. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.

Los códigos UNSPSC aplicables para el contrato a ejecutar se describen a continuación:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
721015	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 Servicios de apoyo para la construcción
721029	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	29 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	33 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
721214	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	12 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	14 Servicios de construcción de edificios públicos especializados
721513	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	13 Servicios de pintura
721515	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15 Servicios de sistemas eléctricos
721516	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	16 Servicios de sistemas especializados de comunicación
721520	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	20 Servicios de pañetado y drywall
721524	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	24 Servicios de carpintería
721524	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio	24 Servicios de montaje e instalación de ventanas



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Computador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

	y mantenimientos	especializado	y puertas
721525	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	25 Servicios de instalación de pisos
721526	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	26 Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
721527	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	27 Servicios de instalación y reparación de concreto
951219	95 Terrenos, estructuras, edificios y vías	12 Estructuras Permanentes	19 Edificios y estructuras educacionales y de administración

La Universidad del Cauca se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

El oferente deberá diligenciar el Anexo G: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en físico o por correo electrónico (sobre #1.)

En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a TRES (03) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia específica, únicamente se tendrán en cuenta los TRES (03) primeros contratos relacionados en el formulario de experiencia específica (Anexo G) en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el formulario de experiencia específica.

La Universidad de Cauca tendrá en cuenta la experiencia específica que presenten los proponentes en calidad de Consorcio y Unión Temporal, proporcional a su participación en dichas alianzas comerciales.

En el caso de estructura plural, el integrante que aporte el 40% de la experiencia específica o más relacionada con el criterio del VTE, deberá tener una participación mínima en la estructura plural del 40%.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$VTE = \sum_{j=1}^U VFA_j$$

Donde,

- VTE = Valor total ejecutado, expresado en SMML.
- VFA_j = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
- J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.
- U = Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia – máximo TRES (03).



A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFA_j) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:

$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(\text{año de terminación del contrato})}$$

Donde,

- | | | |
|------------------|---|--|
| VFA _j | = | Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML. |
| VF _j | = | Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en pesos. |
| SMML | = | Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido para acreditar experiencia. |
| J | = | Número de contrato válido para acreditar experiencia. |

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

$$VTE \geq PO$$

Donde,

- | | | |
|-----|---|---|
| VTE | = | Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV. |
| PO | = | Presupuesto oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en SMMLV. |

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia específica se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor total ejecutado a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

2.3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El oferente deberá acreditar, al menos el siguiente personal, sin perjuicio de lo dispuesto en los demás apartes de este pliego de condiciones.

- **Un director de obra:** Arquitecto o Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, con dedicación del 50 % durante toda la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo, con al menos cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica certificada como residente de obra o director de obra o contratista de obra, de al menos un (01) contrato de obra civil de construcción de edificaciones no residenciales.
- **Un residente de obra:** Arquitecto o Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, con dedicación del 100 % durante toda la vigencia del contrato y hasta la



liquidación del mismo, con al menos cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica certificada como residente de obra o director de obra o contratista de obra, de al menos un (01) contrato de obra civil de construcción de edificaciones no residenciales.

- Dos (2) maestros o técnicos en construcción o tecnólogos de construcción con al menos cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con 100% de disponibilidad de tiempo, y experiencia específica certificada como maestro de obra o contratista de obra, de al menos un (01) contrato de obra civil de construcción y/o adecuación y/o ampliación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o reparaciones locativas de edificaciones no residenciales.
- Seis cuadrillas de trabajo, compuestas cada una por dos oficiales de construcción con matrícula vigente y cuatro ayudantes cada cuadrilla, con dedicación del 100%, durante toda la vigencia del contrato y hasta la terminación de actividades de obra
- Un (1) profesional en un área de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional o profesional con posgrado en el área de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional, con 100% de disponibilidad de tiempo y con al menos dos (2) años de experiencia general, contado a partir de expedición de la resolución que le concede licencia para prestar servicios en salud ocupacional ; la licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria y deberá contar con licencia vigente durante el periodo de ejecución del contrato y certificación vigente en el SGSST con intensidad de 50 horas o actualización de 20 horas.
- Un (1) técnico o tecnólogo electricista con al menos cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, con 50% de disponibilidad de tiempo en obra durante la ejecución del contrato objeto de la convocatoria, y experiencia específica certificada como técnico, tecnólogo o contratista de instalaciones eléctricas de al menos un (01) contrato que contenga actividades de instalaciones eléctricas (obra y/o adecuación , y/o ampliación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o reparaciones locativas de edificaciones no residenciales.

NOTAS IMPORTANTES QUE APLICAN PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

- a. Cada una de las certificaciones de experiencia específica en relación con el tiempo laborado en cada uno de los cargos del personal deberá ser igual o mayor a tres (3) meses.
- b. Cada uno debe anexar la vigencia de la matrícula expedida por el organismo competente, con antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, copia de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda y la respectiva carta de compromiso (Anexo H), debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas, o pegadas).
- c. Cuando verificada la oferta se evidencie que uno o más de los integrantes del personal mínimo requerido se encuentre incluido en la oferta de otro proponente, se rechazará la oferta.



- d. El oferente que sea favorecido con la adjudicación del contrato, solo podrá modificar el personal propuesto con autorización de la entidad, y el nuevo personal propuesto deberá tener una experiencia, nivel de estudio y condiciones iguales o superiores a las exigidas en la convocatoria pública.
- e. La Universidad del Cauca exige que el oferente que resulte adjudicatario de esta convocatoria pública ofrezca en los miembros del equipo mínimo, cuando se presenten eventualidades no previstas en la estructuración del proyecto y que no impliquen cambios sustanciales en las metas físicas del mismo, deben generar una actitud proactiva, que construya propuestas y soluciones técnicas soportadas en la normatividad vigente y en la idoneidad y que busque conciliación, concertación y aprobación entre las partes (Interventoría, Supervisión, Consultor y Contratista). En ese mismo sentido, La Universidad exige la propuesta de soluciones en el evento en el que se presenten errores y omisiones en los planos, diseños y/o detalles constructivos del proyecto; siempre y cuando vayan socializados y concertados con la interventoría, supervisión y firma consultora.
- f. El contratista mantendrá durante la ejecución física de las obras, el personal profesional propuesto.
- g. Una vez adjudicado el contrato, el oferente que sea favorecido antes del inicio de las labores debe cumplir todas las normas de seguridad y salud en el trabajo que rigen para estos casos, entre otras y sin limitarse al cumplimiento de la Resolución No. 4272 del 2021 del Ministerio del Trabajo, especialmente sus artículos 4, 5 y 61, de igual manera demostrara que el personal mínimo a realizar la labor requerida así como los colaboradores de obra, cuentan con la capacitación necesaria de acuerdo a su rol dentro del programa de protección contra caídas en alturas (cuadro adjunto), así como las contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012, con objeto de prevenir accidentes que involucren recursos humanos, así como la planta física y equipos eléctricos y electrónicos.

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ACUERDO A LOS ROLES

Cargo personal mínimo requerido	Rol en el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas	Responsabilidad	Perfil Requerido en el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas (certificado a acreditar)
Residente de obra	Jefes de área para trabajos en alturas	Artículo 61 Resolución 4272 de 2021. Personas que tomen decisiones administrativas en relación con la aplicación de esta	Mínimo formación de nivel administrativo para jefes de área para trabajos en alturas. Duración 8 horas. y/o Mínimo formación de nivel operativo avanzado trabajo seguro en alturas. Duración 40 horas.

Cargo personal mínimo requerido	Rol en el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas	Responsabilidad	Perfil Requerido en el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas (certificado a acreditar)
		resolución en empresas en las que se haya identificado como prioritario el riesgo de caída por trabajo en alturas.	y/o Mínimo formación como trabajador autorizado. Duración 32 horas.
Maestro de obra	Trabajador autorizado	Artículo 62 Resolución 4272 de 2021. Trabajadores que realizan trabajo en alturas. Realizan las actividades de trabajo en alturas encomendadas por el empleador y/o contratante, cumpliendo las medidas definidas en la presente resolución. Las demás definidas en la presente resolución.	Mínimo formación como trabajador autorizado. Duración 32 horas. y/o Mínimo formación en el nivel operativo avanzado de trabajo seguro en alturas. Duración 40 horas.
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional	Administrador y/o Coordinador de trabajo en alturas	Diseñar, administrar y asegurar el programa de prevención y protección contra caídas, conforme con la definición establecida para ello. Identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas. Aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los	Profesional, especialista o magister en SST o Salud Ocupacional. Licencia vigente en Salud Ocupacional. Mínimo formación en el nivel coordinador de trabajo en alturas. Curso de 50 horas en SST y/o actualizado 20 horas.



Cargo personal mínimo requerido	Rol en el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas	Responsabilidad	Perfil Requerido en el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas (certificado a acreditar)
		riesgos. asociados a dichos peligros. Las demás definidas en la presente resolución.	
Colaboradores de obra	Trabajador autorizado Ayudante de seguridad de acuerdo con el rol que cumple dentro de la empresa.	Artículo 62 Resolución 4272 de 2021. Trabajadores que realizan trabajo en alturas. Realizan las actividades de trabajo en alturas encomendadas por el empleador y/o contratante, cumpliendo las medidas definidas en la presente resolución. Las demás definidas en la presente resolución.	Mínimo formación de nivel operativo avanzado trabajo seguro en alturas. Duración 40 horas. y/o Mínimo formación como trabajador autorizado. Duración 32 horas. Y al ser vinculado a la empresa realizar el reentrenamiento cuando aplique, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo. Duración: 8 horas. El proponente adjudicatario deberá gestionar este requisito para el personal colaborador durante los primeros 10 días calendario posterior a la iniciación de las obras. Previo al inicio de las mismas deberá acordar con el área de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad del Cauca un proceso interno de inducción para el desarrollo de las actividades de trabajo en alturas de sus colaboradores, de acuerdo al Programa de prevención y protección contra caídas en





Cargo personal mínimo requerido	Rol en el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas	Responsabilidad	Perfil Requerido en el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas (certificado a acreditar)
			<i>alturas propuesto por el adjudicatario.</i>

NOTA: El supervisor designado junto con el interventor, elaborarán un acta de aprobación del personal técnico y administrativo propuesto para el desarrollo del objeto contractual, en caso de modificación del personal, de igual manera deberá validar los requisitos mínimos y adicionales exigidos en la convocatoria.

2.3.3. CARTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (Anexo K)

El oferente deberá presentar una carta de compromiso, debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas que hayan sido copiadas y pegadas) en la que se comprometa bajo la gravedad de juramento a ejecutar el contrato objeto de esta convocatoria, con la implementación del Programa de Prevención y Protección contra Caídas, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 4272 del 27 de diciembre de 2021, por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, expedida por el Ministerio de Trabajo, y las demás normas que la complementen o sustituyan, teniendo en cuenta y sin limitarse entre otros requisitos a utilizar los Sistemas de Acceso para Trabajo en Alturas y Equipos de Protección contra Caídas, debidamente Certificados, según Anexo K de la presente convocatoria, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

Dicho programa deberá ser presentado al área de seguridad y salud en el trabajo para su revisión y recomendaciones de cumplimiento.

Previo al inicio de las actividades de trabajo en alturas deberá coordinar con el área de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad del Cauca un proceso interno de inducción de sus colaboradores de acuerdo con el programa de prevención y protección contra caídas.

2.4. PROPUESTA ECONOMICA (Sobre #2)

Propuesta económica

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en esta convocatoria pública y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello debidamente diligenciado (ANEXO B) indicando las cantidades, precios unitarios y valores totales, en cifras redondeadas sin decimales (Con la función redondear de Excel).

La presentación se sujetará a lo previsto en el numeral 1.16 del presente documento.



Valor de la oferta

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios unitarios fijos vigentes durante la duración de la obra.

La propuesta deberá presentarse en ANEXO B de la presente convocatoria pública (en medio digital por correo electrónico de acuerdo al cronograma del proceso, INDICANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y VALORES TOTALES EN CIFRAS REDONDEADAS SIN DECIMALES, DEBIDAMENTE FIRMADO, ADEMÁS, EN FORMATO EXCEL (versión 97 o superior).

Este anexo debe diligenciarse contemplando todas y cada una de las actividades de la obra especificada, así como los valores que resulten de multiplicar las respectivas cantidades de obra del proyecto por los precios unitarios, consignando el precio total. Igualmente, si la propuesta económica, precios unitarios y valor total de la propuesta no están debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, la Universidad lo entenderá como falta de ofrecimiento en el aspecto económico lo cual llevará al rechazo de la propuesta.

La suma de estos valores más los porcentajes debidamente discriminados de administración, imprevistos y utilidades (AUI), incluido el IVA sobre las utilidades, será el valor total de la propuesta, pero como más adelante se explica, para efectos de adjudicación, el valor a tener en cuenta será la sumatoria de los costos directos e indirectos incluido IVA.

Con el diligenciamiento de la propuesta económica, el proponente acepta que conoce en su totalidad las especificaciones técnicas.

Los servicios de arquitectura e ingeniería están sujetos al IVA, para lo cual el proponente debe informar dentro de la oferta el régimen al cual está inscrito.

El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente Proceso de Selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la UNIVERSIDAD. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

La Universidad del Cauca sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica, de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del peso.
- El error por corrección aritmética admisible será máximo del 0,1%
- La propuesta económica corregida se ajustará al peso.

2.5. INFORMACIÓN PREVIA.

El proponente deberá tener en cuenta los estudios y documentos previos publicados con este pliego de condiciones a efectos de familiarizarse con las especificaciones necesarias



para ejecutar el proyecto, así como la normatividad que regirá el futuro contrato que sea celebrado en desarrollo del presente proceso.

CAPITULO III **REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS, EVALUACION Y CALIFICACIÓN**

3.1 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- Las correcciones al presupuesto ofrecido por error aritmético, no deben ser superiores al 0,1% del valor total de la oferta, por exceso o defecto; en tal caso se RECHAZARÁ la oferta.
- La adjudicación del contrato se hará conforme lo establece el numeral 1.21 de la presente convocatoria pública.
- La aplicación de la fórmula de adjudicación se hará con base en aquellas propuestas que hayan sido declaradas hábiles según el informe conjunto de evaluación de propuestas.
- Se entiende por oferta hábil la que no sea eliminada por aspectos técnicos, jurídicos, financieros o aritméticos y se encuentra corregida de acuerdo a lo enunciado en el presente documento.
- De acuerdo con las exigencias de los términos de la convocatoria pública, las propuestas se revisarán en el orden de entrega.

3.2 CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad y cuya oferta económica no se encuentre incurso en causal de rechazo, se calificarán con el siguiente puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Valor de la Propuesta Económica	700
Número de Cuadrillas de trabajo Simultaneas	150
Carta de Compromiso y Número de Sistemas de Acceso Certificados y Equipos de Protección Contra Caídas Certificados para Trabajo en Alturas	150
TOTAL	1000

3.2.1 VALOR DE LA PROPUESTA (700 puntos):

La Universidad del Cauca sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica, de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al



número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del peso.

- El error por corrección aritmética admisible será máximo del 0,1%
- La propuesta económica corregida se ajustará al peso.

FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DEL PUNTAJE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Universidad del Cauca a partir del valor de las Ofertas asignará máximo SETECIENTOS PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica así:

MÉTODO
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija en la fecha prevista para la audiencia de adjudicación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética alta
De 0.67 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

(i) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

Puntaje $i = 700 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right)$ para valores menores o iguales a \bar{X}

Puntaje $i = 700 \times \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right)\right)$ para valores mayores a \bar{X}

Donde,



- \bar{X} = Media aritmética
- V_i = Valor total de cada una de las ofertas i , sin decimales
- i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(ii) Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

- X_A = Media aritmética alta
- V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta
- \bar{X} = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = 700 \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } X_A$$

$$\text{Puntaje } i = 700 \times \left(1 - 2 \left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) \text{ para valores mayores a } X_A$$

Donde,

- X_A = Media aritmética alta
- V_i = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas i
- i = Número de oferta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(iii) Media geométrica con presupuesto oficial



Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial, se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de Ofertas validas (nv)	(n) Número de veces que se incluye el presupuesto oficial
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 10	3

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

G_{PO} : = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

N = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = 700 \times \left(1 - \frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right) \text{ para valores menores o iguales a } G_{PO}$$

$$\text{Puntaje } i = 700 \times \left(1 - 2 \left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } G_{PO}$$

G_{PO} : = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas i

i = Número de oferta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

APROXIMACIÓN NUMÉRICA PARA EL PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA



En todos los casos anteriores se tendrá en cuenta hasta el tercer (3°) decimal del valor obtenido como puntaje.

3.2.2 NÚMERO DE CUADRILLAS DE TRABAJO SIMULTANEAS (150 puntos)

Cumplido los requisitos mínimos habilitantes, es decir, seis (6) cuadrillas, se otorgará puntaje al proponente que presente carta de compromiso, debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas que hayan sido copiadas y pegadas) en la que se comprometa a ejecutar el contrato objeto de esta convocatoria, de acuerdo al número de cuadrillas de trabajo simultáneas, cada cuadrilla deberá estar compuesta por dos (2) oficiales y cuatro (4) ayudantes (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas, etc.).

No. CUADRILLAS	PUNTAJE
MENOS DE SEIS (6) CUADRILLAS DE TRABAJO SIMULTANEAS	0
SEIS (6) CUADRILLAS DE TRABAJO SIMULTANEAS	100
MÁS DE SEIS (6) CUADRILLAS DE TRABAJO SIMULTÁNEAS	150

El personal de cada cuadrilla de trabajo deberá contar para la ejecución de la obra, con la capacitación necesaria de acuerdo a su rol dentro del Programa de Prevención y Protección contra Caídas en Alturas aceptado por la Universidad del Cauca.

Para la asignación del puntaje máximo, es necesario que el oferente cumpla con todos y cada uno de los requerimientos de este numeral. De lo contrario el puntaje será cero (0) puntos.

3.2.3 CARTA DE COMPROMISO Y NUMERO DE SISTEMAS DE ACCESO CERTIFICADOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS (150 puntos)

Cumplido los requisitos mínimos habilitantes, Este factor se calificará con base a la carta de compromiso y al número ofrecido por el proponente de Sistemas de Acceso Certificados tipo Andamios Multidireccionales para trabajo en alturas para la ejecución de las obras, de acuerdo a los documentos presentados.

El oferente deberá presentar una carta de compromiso, suscrita en la que se comprometa bajo la gravedad de juramento a ejecutar el contrato objeto de esta convocatoria, con Sistemas de Acceso Certificados y Equipos de Protección contra Caídas Certificados para trabajo en alturas, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 4272 del 27 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Trabajo y la Protección Social, y las demás que la complementen o sustituyan, por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

DESCRIPCIÓN REQUISITO	PUNTAJE
Carta de compromiso Sistemas de Acceso Certificados	50

Adicionalmente, deberá acreditar disponibilidad de los Sistemas de Acceso Certificados tipo Andamios Multidireccionales para el desarrollo de la obra. Para ello deberá certificar propiedad mediante facturas de compraventa de los sistemas de acceso certificados tipo andamios multidireccionales o presentar certificado de disponibilidad de los sistemas de



acceso certificados tipo andamios multidireccionales, suscrita por el representante legal de una empresa de alquiler de equipos de construcción (no se admiten firmas escaneadas que hayan sido copiadas y pegadas). La fecha límite de expedición del certificado debe ser máximo 30 días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria. Dicha certificación deberá estar dirigida a la Universidad del Cauca e indicar el proceso licitatorio y el objeto de la presente convocatoria y mencionar claramente los datos del proponente.

N° DE SISTEMAS DE ACCESO CERTIFICADOS	PUNTAJE
Menos de 25 cuerpos de andamios multidireccionales	0
Entre 25 y 30 cuerpos de andamios multidireccionales	50
Más de 30 cuerpos de andamios multidireccionales	100

Por las características de infraestructura de la Universidad del Cauca, se ha analizado que la mayor parte de las actividades a contratar se desarrollaran mediante el empleo de Andamios Multidireccionales Certificados que disminuyen el riesgo de caída, en razón a que la Universidad no cuenta con puntos de anclaje en sus edificaciones para la ejecución de las actividades objeto de la presente convocatoria, sin limitarse a utilizar otros Sistemas de Acceso Certificados para Trabajo en Alturas, previa aprobación de la interventoría y supervisión designada para la ejecución de alguna actividad específica.

Para la asignación del puntaje máximo, es necesario que el oferente cumpla con todos y cada uno de los requerimientos de este numeral. De lo contrario el puntaje será cero (0) puntos.

3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de que hecha la evaluación conforme los factores de escogencia, exista empate entre dos o más propuestas, el desempate se hará conforme lo establece la ley 2069 de 2020:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.



5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.
 6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
 7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
 8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
 9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
 10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
 11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
 12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.
- Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

En este sentido, en el caso de las personas jurídicas, la participación se puede acreditar con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros.

CAPITULO IV **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

4.1. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN



PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los dos (02) días calendario siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de legalización dentro de los plazos señalados, la Universidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato y demás trámites necesarios para su legalización dentro del término señalado, quedará a favor de la Universidad del Cauca en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

El plazo de la ejecución rige a partir de la firma del Acta de Iniciación, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el Supervisor designado por la Universidad del Cauca.

4.2. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El adjudicatario del proceso, deberá presentar a la interventoría y/o supervisión de la Universidad del Cauca, los documentos que se relacionan a continuación, en su totalidad, debidamente diligenciados, de conformidad con el presente Pliego de Condiciones, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de iniciación del contrato, so pena de aplicar la póliza de cumplimiento:

- Análisis de precios unitarios.
- Cronograma de obra y flujograma de inversión semanal.
- Cálculo del porcentaje de administración indicado en el AUI de la oferta económica.
- Relación del equipo mínimo requerido en caso de cambiar el propuesto en la oferta.
- Hoja de Vida con documentos y/o certificaciones soporte del personal profesional de la obra, en las condiciones establecidas en el presente pliego.
- Laboratorio para toma de control de calidad y certificación de calibración de equipos de laboratorio, en caso de que las actividades a ejecutar así lo exijan, de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia.

Los análisis de precios unitarios se harán exigibles a la oferta seleccionada dentro del plazo previsto en este numeral, los cuales deberán tener desglosado el costo directo e indirecto e indicando el porcentaje de AUI aplicado. Se deberá indicar, además, qué porcentaje corresponde a cada uno de los componentes (Administración, Utilidad, Imprevistos).

De la misma manera allegará el análisis de precios unitarios de cada uno de los Ítems cotizados, que deberán guardar relación absoluta con los precios unitarios propuestos en el ANEXO B; cualquier variación entre estos, se resolverá favorablemente por la Universidad, tomando como ciertos y únicos los consignados en el formulario de propuesta económica.



El contratista deberá presentar el respectivo cronograma de obras desglosado para cada una de las actividades, expresando los porcentajes de avance semanales, el cual servirá como referencia para la valoración del cumplimiento parcial y total en el avance de la obra. La programación de la obra deberá elaborarse por medio del método Gantt, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project. La herramienta que se utilice deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems. Los diagramas deberán establecer la ruta crítica de ejecución del proyecto; la Universidad del Cauca a través de la Interventoría y la Supervisión harán el seguimiento con control sobre esta programación con una periodicidad semanal. Adicionalmente, deberá presentar el flujo de inversión semanal que es la manifestación gráfica de las inversiones que, de acuerdo con su programa de obra, el contratista se compromete a ejecutar.

Además, se deberá anexar el desglose y cálculo de la administración indicado en el AUI de la oferta económica. Este cálculo deberá incluir el costo del personal administrativo, impuestos y retenciones, costos de pólizas, costos de elaboración de la propuesta, y costos bancarios, entre otros costos administrativos, así como los otros costos operativos administrativos; ensayos de laboratorio, costos de transporte de personal, comunicaciones, entre otros. Así mismo los costos de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo (SG-SST) del Contratista.

La Interventoría o la Supervisión procederán a revisar esta documentación en un término no mayor de cinco (05) días hábiles después de radicada la documentación por parte del contratista. En el caso de que habiendo cumplido con el plazo de presentación de la documentación citada anteriormente y revisada ésta por parte de la Interventoría o la Supervisión, existiere algún requerimiento por escrito (el cual deberá ser radicado en la dirección que el Contratista de Obra le indique), el contratista deberá atenderlo en un término no mayor de dos (2) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato, previo informe de la Interventoría o supervisión a la Universidad del Cauca.

El Interventor remitirá a la Universidad del Cauca los documentos aprobados, al día siguiente a su aprobación, mediante oficio debidamente radicado, los cuales reposaran en el expediente contractual. La Entidad se reservará el derecho a verificar que los mismos se ajusten a las exigencias del proceso.

4.3. FORMA DE PAGO

ACTAS PARCIALES: La Universidad del Cauca pagará el valor del contrato de la convocatoria pública, en pesos colombianos mediante actas parciales, de acuerdo con el avance de la ejecución de las actividades de obra; el trámite de pago se realizará mediante las respectivas ACTAS PARCIALES DE OBRA EJECUTADA, previa justificación técnica y recibo parcial a satisfacción por parte de la supervisión del contrato (suscritas entre el contratista, el Interventor, el supervisor y el ordenador del gasto), en las que se consignaran las cantidades ejecutadas, los precios unitarios y los valores totales de los trabajos realizados.

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION: Para el pago del acta de recibo final y liquidación del contrato, el contratista deberá dejar para cobro una cuantía económica no inferior al 10% del valor del contrato.

Nota: La Universidad podrá realizar el pago total del contrato ejecutado con el Acta de recibo y liquidación final.



4.4. LA SUPERVISIÓN

La supervisión de la presente convocatoria pública la realizará el servidor universitario que para el efecto designe el Rector o la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011.

4.5. LA INTERVENTORÍA

La interventoría de la presente convocatoria pública la realizará un interventor externo, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011.

4.6. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento**, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Responsabilidad civil extracontractual**, en cuantía no inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Salarios y prestaciones sociales**, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (03) años más.
- **Calidad y Estabilidad de la obra**, en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo final del contrato.

4.7 CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- Las labores de esta obra se desarrollarán de acuerdo con una estricta programación de días y horas, de manera que los cortes del fluido eléctrico, ruidos, contaminaciones ambientales y similares no afecten la gestión de los funcionarios, empleados y comunidad universitaria que permanezcan en cercanías a dichas dependencias a que se refiere el objeto contractual.
- En caso de no conformidad con las especificaciones técnicas de la presente convocatoria, durante su ejecución o a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas, en este evento el contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y/o valor del contrato.
- Por ser un trabajo de alto riesgo, el contratista debe observar y cumplir todas las normas de seguridad y salud en el trabajo que rigen para estos casos, entre otras la Resolución No. 4272 del 2021, especialmente sus artículos 4, 5 y 61 sin limitarse a ellos, y el decreto 1072 de 2015, con objeto de prevenir accidentes que involucren recursos humanos, así como la planta física y equipos eléctricos y electrónicos. Así mismo deberá acreditar



ante el supervisor del contrato que el personal a realizar la labor cuenta con la capacitación necesaria para ejecutar este tipo de labores, de acuerdo a su Programa de prevención y protección contra caídas de alturas Igualmente, el contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 0472 de febrero 28 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la cual reglamenta todo lo relacionado con la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD).

- El pago de salarios a sus trabajadores por jornada supletoria o en domingos o festivos que sea necesario laborar para cumplir con el objeto contractual, lo mismo que los mayores costos por utilización de maquinaria adicional si los tuviere y demás recursos que se empleen con este propósito serán por cuenta del contratista sin alterar el punto de equilibrio que la ley exige.
- De la misma forma, el contratista dando aplicación al Sistema de Seguridad y Movilidad Universitario, deberá dotar al personal de labor, de las ropas e implementos de seguridad necesarios, las que se marcarán indicando el número del contrato, la condición de contratista y el logotipo institucional.
- La bitácora de obra es un instrumento mediante el cual se deja constancia de lo sucedido en la obra día a día. Es un medio tanto de comunicación como de mando que el interventor debe utilizar de manera correcta y sistemática durante todo el desarrollo de la obra. En ese sentido, el contratista también está obligado a llevar la bitácora diaria de obra como documento y soporte del desarrollo del contrato, en esta se registrarán las firmas del contratista, interventor y supervisor, este último cuando se requiera.

4.7.1 Aspectos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Es responsabilidad de los promotores de proyectos, pero también de los particulares que los ejecutan, contribuir al desarrollo sostenible, por tanto, reconocen que un adecuado dimensionamiento de los componentes ambiental y social, contribuye a mejorar la calidad de las obras, y al cumplimiento de objetivos y metas nacionales con ese propósito.

Durante la ejecución de las obras, el Contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el Código de Recursos Naturales Renovables Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994, y en las demás disposiciones que las sustituyan o modifiquen. Igualmente, el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones". El Contratista es único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el Registro Único de Infractores Ambientales, y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes.

El contratista adjudicatario de la obra deberá implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que incluya un Programa de prevención y protección contra caídas en alturas, para garantizar la ejecución de la obra, en los aspectos



de seguridad y salud en el trabajo (SST), así mismo, en los componentes de calidad, ambiental, según normatividad vigente.

Es obligación del interventor realizar el control y seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión (SG-SST) del contratista, la normatividad aplicable y las obligaciones derivadas de la obtención de permisos; la ejecución de medidas de compensación, programas y obras debe ser simultánea a la ejecución de las obras del contrato. El contratista se obliga a aportar las certificaciones de cumplimiento expedidas por las autoridades ambientales competentes.

Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Trabajo, relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo y, tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos y frentes de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; igualmente deberá tener en cuenta las medidas de prevención y control en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo 1072/15 Artículo 2.2.4.6.24 y lo estipulado en la Resolución No. 4272 del 27 de diciembre de 2021 , así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

El contratista debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, colaboradores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

Para este propósito, el contratista e interventor debe considerar como mínimo. Los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo:

1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y subcontratistas;
2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, colaboradores o subcontratistas;
3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. Considerando la rotación del personal por parte de los proveedores y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente;
4. Informar a los proveedores y subcontratistas al igual que a los trabajadores o colaboradores del contratista, previo al inicio del contrato los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias. Así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada mes, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información;
5. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, y sus trabajadores o subcontratistas.



Los aspectos anteriormente mencionados deben trabajarse en conjunto con el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNIVERSIDAD.

4.7.2 Materiales:

El PROPONENTE bajo su cuenta y riesgo deberá inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución para ser adquiridos a proveedores debidamente legalizados.

El costo de todos los acarreos de los materiales necesarios para la ejecución correcta de todas y cada una de las actividades de obra y/o adicionales que llegaren a presentarse, deberán incluirse dentro de los análisis de precios unitarios respectivos, toda vez que no habrá pago por separado para el transporte de los mismos.

Los materiales donde el APU no estima transporte son porque dentro del precio del material se encuentra incluido.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. La totalidad de sus costos deberán estar incluidos en los ítems de pago de las obras de qué trata el presente proceso de selección. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

La Universidad no aceptará ningún reclamo del constructor, por costos, plazos, falta o escasez de materiales o elementos de construcción, o por cualquiera de los eventos contemplados en este numeral.

La vigilancia y custodia de los materiales, insumos, equipos de construcción y el espacio donde se ejecutarán las actividades establecidas en la presente convocatoria, estarán a cargo del contratista adjudicatario hasta la entrega a satisfacción y liquidación final del objeto contractual, cuyos costos deben incluirse en el porcentaje de Administración del AUI.

4.7.3 Aspectos técnicos

Los trabajos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con las Especificaciones Generales y Particulares del proyecto. Los aspectos que estas especificaciones técnicas no regulen se ejecutarán de acuerdo con lo contemplado en las especificaciones técnicas incluidas en las normas vigentes: **NSR-2010, RAS, NTC, INVIAS, ICPC, ASTM, AASHTO, NFPA, EIA/TIA, RETIE** y demás normas que den claridad a la interpretación, complementen y/o sustenten las normas enunciadas.

Cuando no se haga referencia a alguna norma específica o en alguna eventualidad especial para ciertas actividades de obra, que impida el cumplimiento de las normas citadas, los elementos y/o materiales constitutivos de ciertas actividades de obra, suministrados por el



contratista, deberán cumplir los requisitos de las normas aplicables que se mencionan en el siguiente orden de prioridades:

- Normas Técnicas ICONTEC
- American Society for Testing and Materials ASTM
- American Concrete Institute ACI
- Portland Cement Association PCA

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el contratista informará sobre ello al Interventor, quien decidirá conjuntamente con el Supervisor designado por la entidad, sobre la prelación entre estos documentos.

En el evento en que se considere conveniente pactar una especificación DIFERENTE a la prevista en las especificaciones generales y/o particulares de construcción de las actividades de obra contractuales, la Universidad y el interventor previa revisión de precios, podrá autorizar la utilización de las especificaciones contenidas en las normas emitidas por cualquier entidad pública o privada, debidamente autorizada para actuar dentro del territorio colombiano, que de claridad en la aplicación de dicha especificación sin que perjudique la calidad requerida para dicha actividad constructiva, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 80 de 1.993, el cual reza: “5o. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscrito por Colombia”.

Las especificaciones técnicas particulares pueden complementar, sustituir o modificar, según el caso, las especificaciones generales de construcción de edificaciones, y prevalecen sobre las últimas.

NORMAS RED CABLEADA

- Norma EIA/TIA 568-A
- Norma EIA/TIA 568-B

La norma TIA 568A y 568B, especifica un sistema de cableado de telecomunicaciones genérico para edificios comerciales que soportará un ambiente multiproducto y multifabricante. Estas normas son un estándar a la hora de hacer las conexiones.

En atención a la normatividad vigente se requerirán las siguientes especificaciones al oferente que resulte adjudicatario.

1. El sistema deberá ser instalado por personal técnico capacitado en la instalación de cableado estructurado.
2. Todo el sistema deberá estar en concordancia con las recomendaciones y normas ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10, ANSI/TIA/EIA-568-C2 incluidas todas sus partes y componentes ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10, ANSI/TIA/EIA-568-C2 y sus modificaciones/actualizaciones para cumplir con los objetivos de calidad y confiabilidad para categoría 6A o superior.





3. Todo el sistema de administración secundaria (IDF) de datos se implementará en base a patch panels o herrajes con jacks RJ45, categoría 6A, que se instalan en el rack para recibir los cables correspondientes a los puestos de trabajo. Para recibir la red vertical en fibra óptica se utilizará un patch-panel de fibra óptica (ODF) de conectores SC (estándar) para montaje en rack. Por ningún motivo un cable debe quedar sin ponchar. El suministro de jacks, herrajes y/o patch panel es obligatorio en cada proyecto de cableado de voz y datos.
4. La categoría de los cables de datos es 6A en adelante de marca reconocida.
5. Si el cable que se utiliza es FTP se debe garantizar que el herraje o el patch panel esté debidamente aterrizado a la estructura metálica del rack; a su vez la estructura metálica del rack debe estar aterrizada a tierra.
6. En función de garantizar el sistema total de cableado estructurado todos los componentes (cable utp, jacks, faceplates, patch panel, patch cords) deben ser de una misma marca. Se exceptúan elementos como racks.
7. Es necesario incluir la certificación de los puntos de cableado con equipo especializado para esto, ya que es la única manera de garantizar la instalación y funcionamiento de los puntos dentro de las normas. El informe debe presentar la distancia de los cables en metros. El contratista debe entregar el informe de certificación de cada punto.
8. La instalación debe contemplar las regatas respectivas y ductos dentro de la pared. Además, posterior resanes con mortero, estuco y pintura con productos de primera calidad.
9. El diseño debe incluir la instalación de bandeja portacable de 30 cms de marca reconocida (tipo cablofil, mecano o similar).
10. Los ductos deben ser mínimo de ¾". No se acepta cables apretados por los ductos. Los cables no deben estar ajustados dentro de los ductos ya que se pueden generar pérdidas por retorno u otro tipo de problemas con la transmisión de los paquetes.
11. En Instalaciones con una alta densidad de puntos debe instalarse una bandeja para distribuir los puntos.
12. Los puntos deben ser marcados y etiquetados. En el centro de cableado principal debe etiquetarse como CC1 (léase Centro de Cableado N. 1) y si existen otros centros de cableado deben etiquetarse como CC2, CC3, etc. Las etiquetas en los puntos de los puestos de trabajo deben ser etiquetados de acuerdo a la siguiente nomenclatura: CC1: Numero de centro de cableado al cual pertenece el punto PPx: Numero de Patch Pannel al cual está conectado el punto, ejemplo PP1, PP2, etc Px: Ubicación del punto en el patch pannel.
13. Los ductos por los cuales debe pasar el cable no deben permitir la entrada de agua. Los cables no deben pasar por ductería con humedad. Un cable con humedad no pasara la prueba de certificación y por lo tanto debe ser remplazado. En caso de que cables eléctricos estén cercanos a los de datos en ductos cercanos es necesario que estén separados de acuerdo a la normatividad vigente.
14. El contratista deberá entregar al finalizar la instalación y certificación del sistema de cableado estructurado la siguiente documentación:
 - a. Detalle claro y preciso de cada uno de los componentes involucrados en el sistema y subsistemas, y su ubicación dentro del área física de la instalación.
 - b. Planos con información completa y detallada de la distribución y ubicación de los puntos de salida de datos, y que incluyan los cambios que se hayan realizado durante la instalación del sistema, en físico y en formato AUTOCAD.
 - c. Cuadro de distribución de todas las salidas de datos con su respectiva nomenclatura.



- d. Tablas de certificación del sistema que incluyen mediciones de longitud de los cables que conectan cada punto con el centro de cableado de cada piso, y parámetros eléctricos establecidos en las normas respectivas.

4.7.4 Examen de los sitios

El proponente deberá inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial, las fuentes de materiales para su ejecución, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el cual debe asegurarse de cumplir con la normatividad especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos a su favor, o evitar su intervención a efectos de obviar el procedimiento de Consulta Previa establecido en el Decreto 1320 de 1998, y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.

Es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

4.7.5 Equipos

El proponente favorecido deberá suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesario y suficiente, adecuado en capacidad, condiciones técnico-mecánicas, características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes a la puesta en operación del equipo deberán considerarse en el análisis de los precios unitarios de la propuesta, así como la vigilancia y seguridad de los mismos.

4.7.6 Autocontrol de calidad

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan. El proponente preverá y asumirá en sus costos que, para la ejecución de la obra, debe disponer de un laboratorio completo para realizar los ensayos y las mediciones que, según las especificaciones técnicas de construcción y las normas de ensayos de materiales y normas legales vigentes de protección ambiental, aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales.

4.7.7 Señalización en la zona de las obras

Estará a cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización informativa y preventiva de la obra, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad, de comunicación y de coordinación del plan de manejo de tránsito si a ello hubiere lugar.



Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista, de acuerdo a la normatividad vigente.

Las obras deberán estar aisladas de tal manera que la comunidad residente o visitante o público en general no pueda acceder a sitio de intervención, así mismo, en cada frente de trabajo se deberá contar con un sistema de señalización preventiva que permita evitar los accidentes de trabajo, señalizando las rutas seguras de circulación del personal de obra y demás personal visitante, los diferentes sitios para almacenamiento de materiales, maquinaria, equipo, herramienta, insumos, combustibles, etc.

4.7.8 Personal para la obra

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción de la Universidad, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros – mano de obra no calificada - que se requieran.

Por lo tanto, el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

- El personal profesional al servicio de la obra descrito en el numeral 2.3.2. del presente pliego de condiciones.
- La mano de obra no calificada, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones, deberán tener prioridad los habitantes de la zona de influencia.
- El personal necesario para ejecutar los ítems debe realizarse con mano de obra directa.
- El personal necesario para cada frente de trabajo.
- El personal necesario para cada frente de trabajo con la formación correspondiente y solicitado en el numeral 2.3.2 Personal Mínimo Requerido, de acuerdo a su rol dentro del programa de protección contra caídas en alturas.

4.8. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO.

El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las actividades establecidas en la presente convocatoria, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Previo al inicio de ejecución de actividades, el futuro contratista, la interventoría y la supervisión del contrato de interventoría, deberán realizar visita técnica a cada uno de los lugares donde se realizarán las obras de mantenimiento, para lo cual se deberá llevar acta en la que conste la visita de todos los espacios.
- b) Programar y desarrollar dentro del plazo establecido en el presente proceso, la totalidad de las actividades de acuerdo con las características técnicas exigidas en los ítems requeridos por la Entidad, según lo establecido en el Anexo No. B "OFERTA ECONÓMICA".
- c) Hacer entrega en perfecto estado, tanto estético como funcional, la totalidad de las áreas objeto de intervención en el marco del mantenimiento requerido, de acuerdo con los requerimientos establecidos y exigencias del supervisor designado por la Universidad



- d) Garantizar la calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto contractual, de acuerdo con las Normas Técnicas y especificaciones del Anexo No. B “OFERTA ECONÓMICA”.
- e) Constituir la garantía única de cumplimiento requerida por la Entidad dentro de los dos (2) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato.
- f) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, y ampliar las mismas de conformidad con los periodos establecidos para la liquidación del contrato.
- g) Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite del pago, certificación del representante legal o del revisor fiscal según el caso, sobre el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), y el Impuesto a la Equidad – CREE, si aplica, de los empleados del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
- h) Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.
- i) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del interventor o supervisor del Contrato.
- j) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
- k) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- l) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley.
- m) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato.
- n) Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución, el acta de recibo final de obra y el Acta de liquidación final con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- o) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
- p) Presentar el Cronograma y el Plan de Trabajo de las actividades a desarrollar para la ejecución del contrato, el flujograma de inversión semanal, el análisis de precios unitarios y el cálculo del porcentaje de administración indicado en el AUI de la oferta económica.

- q) Cumplir con el personal propuesto dentro de la oferta e informar debidamente a la interventoría y a la supervisión en caso de presentarse algún cambio del equipo de trabajo.
- r) En caso de que se requiera cambio del personal propuesto y aceptado el contratista deberá presentar solicitud escrita con todos los soportes del personal objeto de cambio, de forma de que cumpla con todas las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.
- s) El contratista deberá presentar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y su componente del Programa de Prevención y Protección contra Caídas para Trabajo en Alturas a Implementar en la Obra, debidamente suscrito por el contratista y avalado por el Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional propuesto, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

El programa del oferente debe contener como mínimo:

- Objetivo general que establezca los lineamientos básicos para trabajo en alturas.
 - Alcance del programa.
 - Roles y responsabilidades (se deben considerar como mínimo las responsabilidades y funciones del administrador del programa, coordinador de trabajo en alturas, trabajador autorizado, ayudantes de seguridad y brigadas de emergencia para rescate en alturas).
 - Requisitos de capacitación y entrenamiento para los roles definidos por la organización.
 - Identificación de peligros.
 - Evaluación y valoración de riesgos.
 - Procedimientos de trabajo documentados y los anexos definidos por el empleador para cada frente de trabajo.
 - Medidas de prevención.
 - Sistemas de acceso para trabajos en alturas.
 - Medidas de protección.
 - Procedimientos en caso de emergencias.
- t) Entregar la garantía de los bienes y servicios objeto de esta convocatoria.
 - u) Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos.

4.9. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

- a) Expedir el registro de disponibilidad presupuestal
- b) Aprobar la póliza que garantiza el cumplimiento del contrato.
- c) Suscribir el acta de inicio.
- d) La Universidad pondrá a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado, de acuerdo al cronograma de ejecución de las obras.
- e) Aprobar por intermedio del interventor y supervisor la entrega e instalación de los elementos y actividades objeto del contrato.
- f) La Universidad recibirá a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas de acuerdo



con el aval del Interventor y el supervisor designado en las actas parciales acatando las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el presupuesto oficial y rechazará los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

- g) La Universidad adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Interventor y Supervisor darán aviso oportuno a la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina Jurídica, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, informe que deberá contener el soporte técnico, jurídico y financiero.
- h) Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
- i) Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- j) Liquidar el contrato en caso de que aplique.
- k) Las demás que sean necesaria acorde con la naturaleza del contrato.

4.10 DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

- Estudio técnico junto con sus anexos.
- El pliego de condiciones y sus anexos
- Las adendas expedidas por la UNIVERSIDAD.
- La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD.
- El informe definitivo de verificación elaborado por el Comité Asesor de la UNIVERSIDAD.
- Acta de audiencia de adjudicación.
- La resolución de adjudicación.
- La Garantía Única aprobada por la UNIVERSIDAD.
- Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

DEIBAR RENE HURTADO HERRERA

Rector

Proyectó componente jurídico: Adriana M. Puscuz Bravo – Abogada, Vicerrectoría Administrativa

Proyectó componente técnico: Víctor Hugo Rodríguez López, Profesional Especializado Área de Mantenimiento.

Revisó componente jurídico: Lady Cristina Paz Burbano, Profesional Universitario- Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Jorge Adrián Muñoz Velasco, Vicerrector Administrativo

Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe Oficina Jurídica



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

ANEXO A
FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán, _____ 2024

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Ciudad.

El suscrito _____ legalmente autorizado para actuar en nombre de _____ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria pública N° de 2024, de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para realizar la OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2024 y 2025.

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que realicé la visita obligatoria al lugar de las obras y por ende conozco el área donde se realizarán, que he investigado la disponibilidad de los materiales de construcción, mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores y fabricantes.
- Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes a la adquisición, transporte y acopio si llegara el caso; lo mismo que otros elementos de acuerdo a las especificaciones de construcción.
- Que he leído, conozco y aceptó las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad del Cauca en el presupuesto.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta propuesta.
- Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente la obra en un plazo de _____ () días calendario contados a partir de la legalización del contrato, previa suscripción del acta de iniciación.
- Que el valor de mi propuesta está consignado en el sobre # 2 de la oferta económica.
- Que la presente propuesta técnico-jurídica consta de: _____ () folios debidamente numerados _____ Acusamos recibo de los adendas Nros. _____

Atentamente,



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal de la persona jurídica no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto, matriculado. “De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, matriculado, yo _____ (nombres y apellidos) Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula Profesional No. _____ y c. c. No. _____ de _____, abono la presente propuesta”.

(Firma de quien abona la propuesta)

**ANEXO B
PROPUESTA ECONOMICA
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. DE 2024**

“OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE
LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2024 y 2025.”

Firma: _____
Nombre: _____
C.C. No. _____ de _____
Matricula Profesional No. _____
Dirección: _____
Teléfono o celular No. _____
Correo electrónico: _____



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

ANEXO C PARTICIPACION CONSORCIO

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en la CONVOCATORIA PUBLICA N° de 2024, cuyo objeto se refiere a realizar la OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2024 y 2025.

Denominación: el Consorcio se denomina _____

1. Integración: El Consorcio está integrado por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.

B.

- Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
- Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
- Sede del Consorcio:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2024

C. C.

No de

C. C.

No de



**ANEXO D
PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL**

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en la CONVOCATORIA PUBLICA N° de 2024, cuyo objeto se refiere a realizar la OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2024 y 2025.

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina _____
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.
B.

3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.
6. Sede de la Unión Temporal:
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2024

C. C.

No de

C. C.

No de



ANEXO E
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
CONVOCATORIA PÚBLICA No. _____ DE 2024

Señores

Universidad del Cauca

Popayán

Por medio del presente documento, el suscrito _____ legalmente autorizado para actuar en nombre de la empresa _____, manifiesto que, no me encuentro incurso en ninguna causal de INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD señaladas en el Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca, la Constitución Política Colombiana y en la Ley. Esta situación se entenderá verificada con el aporte de la certificación de la Procuraduría General de la Nación, la carta de presentación de la propuesta y la suscripción de este anexo.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NIT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

ANEXO H
CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Popayán, _____ (fecha)

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán – Cauca

Referencia: Convocatoria Pública No. de 2024

Objeto: OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2024 y 2025.

El suscrito _____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, por medio del presente escrito me permito manifestar mi intención clara e inequívoca de participar como _____ (cargo en el equipo de trabajo) de llegársele a adjudicar el contrato al proponente _____ (nombre del proponente).

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento y con las implicaciones legales que ello acarrea:

- Que la firma puesta en este documento es de mi puño y letra y no ha sido elaborada por otras personas.
- Que cumplo con los requisitos y calidades exigidos en los documentos de la presente convocatoria.
- Que estoy dispuesto a desplazarme al Municipio de Popayán durante la ejecución de las obras para cumplir los deberes propios de la actividad encomendada con una dedicación del _____ % (Porcentaje de dedicación propuesto) y que por ende las ejerceré hasta tanto no sea autorizado por escrito por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA la sustitución del integrante del equipo de trabajo por uno que cumpla con las condiciones de la presente convocatoria pública.
- Que no estoy prestando mi hoja de vida, sus anexos y soportes correspondientes para efectos del cumplimiento de condiciones en el presente proceso de selección, es decir que si estoy dispuesto a participar real y directamente en la ejecución del contrato de llegársele a adjudicar el contrato al proponente _____ (nombre del proponente).

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C. No. _____ de _____
Matricula Profesional o Licencia No. _____
Dirección: _____
Teléfono o celular No. _____
Correo electrónico: _____



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

ANEXO J
CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

[Fecha]

Señores

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Popayán – Cauca

Nombre del representante legal (Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad del Cauca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación N° _____ de 2024.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación N° _____ de 2024.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación N° _____ de 2024 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [] días del mes de 2024.

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente (s) o de su Representante Legal)



ANEXO K

CARTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SU COMPONENTE DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS PARA TRABAJO EN ALTURAS A IMPLEMENTAR EN LA OBRA.

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Convocatoria Publica No. de 2024

Objeto: OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2024 y 2025.

El suscrito _____, legalmente autorizado para actuar en nombre de _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria pública N° ____ de 2024 de la Universidad del Cauca, declaro bajo la gravedad de juramento que, me comprometo a ejecutar el contrato objeto de esta convocatoria, con la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo 1072/15 Artículo 2.2.4.6.24) y lo estipulado en la Resolución No. 4272 del 27 de diciembre de 2021, por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, expedida por el Ministerio de Trabajo, y las demás que la complementen o sustituyan, teniendo en cuenta y sin limitarse entre otros requisitos a utilizar los Sistemas de Acceso para Trabajo en Alturas y Equipos de Protección contra Caídas, debidamente Certificados.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Popayán a los ____ del mes _____ de 2024.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

NOTA: LOS ANEXOS F y G SE PUBLICARÁN COMO DOCUMENTOS ADICIONALES



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co